



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 115

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO

Sesión núm. 9

celebrada el martes, 22 de febrero de 1994

ORDEN DEL DIA:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Comparecencia del señor Rector de la Universidad de Sevilla (Medina Precioso), para informar sobre las experiencias del actual sistema de selectividad, acceso a los centros universitarios y financiación de la universidad (referido a los solos efectos de la Universidad de Sevilla. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000353) | 3674 |
| — Comparecencia del señor Rector de la Universidad de Valladolid (Tejerina García), para informar sobre las experiencias del actual sistema de selectividad, acceso a los centros universitarios y financiación de la universidad (referido a los solos efectos de la Universidad de Valladolid. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000354) | 3689 |
| Proposiciones no de ley: | |
| — Por la que se solicita la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación y Cultura a fin de estudiar, junto a los diversos representantes del sector, las medidas que posibiliten la defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual español. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 41. Número de expediente 161/000090) | 3699 |
| — Sobre el estado actual y necesidades del Museo del Prado. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 161/000097) | 3701 |

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (MEDINA PRECIOSO), PARA INFORMAR SOBRE LAS EXPERIENCIAS DEL ACTUAL SISTEMA DE SELECTIVIDAD, ACCESO A LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD (REFERIDO A LOS SOLOS EFECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA). A SOLICITUD DEL G. P. POPULAR. (Número de expediente 212/000353.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, convocada, como todos ustedes conocen, con un orden del día que incluye dos comparecencias: una, la del Rector de la universidad de Sevilla y, otra, la del Rector de la universidad de Valladolid, y a continuación el debate de dos proposiciones no de ley.

Está con nosotros el Rector de la universidad de Sevilla, señor Medina, al que damos la bienvenida a esta Comisión. Como SS. SS. saben, el señor Rector comparece para explicar el actual sistema de selectividad y acceso a los centros universitarios, así como la financiación de la universidad. Esta comparecencia ha sido solicitada, en su día, por el Grupo Parlamentario Popular. Si el señor Ollero lo desea puede utilizar un turno para exponer el motivo de la solicitud de comparecencia y a continuación intervendrá el señor Rector.

¿Desea intervenir, señor Ollero? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: La petición de comparecencia, dentro de la obligada generalidad de su texto, ya indica más o menos cuáles son los puntos de interés para mi grupo parlamentario. En todo caso, haré un brevísimo índice de los aspectos que podían ser relevantes en este trámite parlamentario.

Nos interesa que el señor Rector de la universidad de Sevilla, en este caso, nos informe sobre sus experiencias y posibles sugerencias en relación al actual sistema de selectividad; a la situación de masificación de algunos centros universitarios; al grado de satisfacción de los universitarios al conseguir o no los estudios que solicitaron en primera opción; a la movilidad actual de los universitarios, lógicamente en la medida en que resulte o no impedida por la normativa vigente; a la experiencia sin duda muy interesante, en el caso de Sevilla, del distrito único, que, como es sabido, ha sido puesto en marcha en Andalucía para toda la comunidad autónoma y que sirve, no sé si deliberadamente o no, de campo de experimentación para su posible extensión al resto de las universidades españolas; al sistema de acceso a la universidad en la medida en que se ve condicionado por dos aspectos, tasas por una parte y, por otra, becas que se ofrecen a los

estudiantes; y por último, cuestiones relativas a financiación de la universidad, lógicamente conectadas también con la puesta en marcha de las nuevas titulaciones. Este sería un breve bosquejo de aspectos que para nuestro grupo tendrían especial relevancia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Medina, Rector de la universidad de Sevilla.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Medina Precioso): Señora Presidenta, señorías, quisiera, en primer lugar, manifestar que es para este Rector un honor comparecer ante esta Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, y espero poder servir a las señoras y señores Diputados con la máxima eficacia y con la máxima lealtad posible.

Los temas que el señor Ollero ha ido planteando permiten, quizá, hacer una doble intervención; una sobre el sistema general de acceso a la universidad, y otra sobre el problema de la financiación, aunque evidentemente ambas cuestiones están relacionadas.

El sistema general de acceso a la universidad presenta una serie de vías que aparecen condicionadas por las enseñanzas previas a la universidad. Como enseñanzas previas a la universidad tenemos, en primer lugar, las enseñanzas medias (bachillerato y COU), siendo el COU la vía de acceso ordinaria a la universidad; se supone que es un curso que tiene por objeto la profundización en las ciencias básicas y la orientación del alumno para una adecuada elección de los estudios universitarios, colaborando las universidades en esa labor de orientación. Por ejemplo, en el caso de la universidad de Sevilla, existe un secretario de acceso que nombra una serie de tutores cuya función es visitar los institutos y entrevistarse con los directores y profesores de los mismos para transmitir orientaciones tanto a los profesores como a los alumnos. Los profesores de estas enseñanzas medias se centran con bastante más intensidad en la preparación de los programas que en lo que podríamos denominar la propia orientación para la universidad, función que, de alguna manera, tiene una gran importancia en la propia universidad mediante estas charlas que se hacen en los centros de enseñanza secundaria. La superación de COU da derecho a pasar a las llamadas pruebas de selectividad que constan de una serie de pruebas sobre materias comunes (en general lengua extranjera y filosofía) y unas pruebas que dependen de la opción que haya elegido el estudiante durante la enseñanza secundaria. Como consecuencia de ese conjunto de pruebas se obtiene una nota comprendida entre 0 y 10 que se suma a la media obtenida por el alumno durante el bachillerato y el COU, siendo la media de esa suma la nota final obtenida. ¿Qué efectos reales surten estas pruebas de selectividad? Si tenemos en cuenta algunos datos estadísticos nos podemos hacer una idea más exacta de lo que estas pruebas significan de hecho.

Un dato que resulta bastante interesante es que la mayor parte de los alumnos que se presentan a las pruebas

de selectividad las superan. Por ejemplo, en el caso de la universidad de Sevilla, si hacemos referencia a los tres últimos años (1991, 1992 y 1993) nos encontramos con que, en el año 1991, había 17.333 alumnos matriculados en COU, de los cuales se matricularon en selectividad 11.044, habiendo aprobado la misma 9.752 (nueve onceavos). En 1992 había matriculados en COU 17.618, matriculados en selectividad 11.907 y aprobados en la misma 10.613 (diez doceavos, en términos aproximados). En 1993 hubo 14.000 alumnos matriculados en COU (se observa un ligero descenso respecto a años anteriores, al igual que en los matriculados en selectividad) y 9.503 matriculados en selectividad, con una tasa de aprobados de 8.314 (ocho novenos). He de advertir a SS. SS. que estos datos se refieren al conjunto de Sevilla y Huelva puesto que, hasta este curso, era la misma universidad, siendo en el presente curso cuando se ha segregado la universidad de Huelva, por tanto, a partir del próximo curso los datos serán ya exclusivamente referidos a lo que ahora es la universidad de Sevilla.

En cuanto a la distribución por opciones de los alumnos que han aprobado la selectividad en estos tres cursos, los datos son los siguientes. La opción A (científico-técnica), en el año 1991, fue elegida por el 33 por ciento; en 1992 por el 34 por ciento y en 1993 por el 34 por ciento. La opción B (biosanitaria) fue elegida por el 24 por ciento en 1991, el 24 por ciento en 1992 y el 25 por ciento en 1993. La opción C (ciencias sociales) fue elegida por el 26 por ciento en 1991, el 25 por ciento en 1992 y el 25 por ciento en 1993. La opción D (humanístico-lingüística) fue elegida por el 16 por ciento en 1991, el 17 por ciento en 1992 y el 16 por ciento en 1993. Al observar estos datos vemos que la opción D es la minoritaria frente al resto de opciones, como la científico-técnica, biosanitaria y la de ciencias sociales, que es donde se sitúan los estudios de economía y derecho que tienen bastante demanda en estos momentos. Quizá habría que comparar estos datos para poder interpretar mejor las ofertas que realiza la universidad. Como ustedes saben perfectamente, el Consejo de Universidades determina anualmente los módulos objetivos de capacidad de los centros universitarios sobre la base de una propuesta que parte de la propia universidad. En el caso de la universidad de Sevilla, el número de plazas asignadas (la cifra es aproximada puesto que luego sufre pequeñas variaciones al alza a medida que comprobamos que hay más alumnos que quieren estudiar en la universidad que plazas que podemos ofrecer y, como consecuencia de ello, hacemos siempre un esfuerzo que va más allá de lo que la ley nos exige y procuramos dotar plazas adicionales, superando los límites que nos impone el Consejo de Universidades, si bien son variaciones relativamente pequeñas) para el curso 1990/1991 fue de 11.174; para el curso 1991/1992, 10.993; para el curso 1992/1993, 12.795; y para el curso 1993/1994, 13.549. Con estas cifras que he expuesto ya tenemos lo que, a mi juicio, son los tres datos básicos de las pruebas de selectividad: número de alumnos que están en COU, número de alumnos que aprueban la selectividad y número total de plazas que ofrece la universidad.

Mi deducción personal, tras la comparación de estos datos, es que las pruebas de selectividad, aunque se denominan así, de hecho, no cumplen una función selectiva en el sentido de que los resultados de esas pruebas no conducen a una diferenciación de estudiantes por su calidad, de tal modo que los que estén más preparados ingresen en la universidad y el resto queden excluidos. Por el contrario, ese filtro se ejerce en la propia enseñanza secundaria ya que el número de alumnos matriculados en COU es claramente superior al número de alumnos que se matriculan en las pruebas de selectividad. Dicho de otro modo, la distribución por conocimientos de los alumnos se verifica más bien en los propios institutos y en las pruebas de COU que luego en la propia selectividad.

¿Qué función cumplen entonces las pruebas de selectividad? A mi juicio ello está relacionado, tal y como planteaba el Diputado señor Ollero, con la primera opción, ya que, aunque la universidad de Sevilla y en general todas las universidades están ofreciendo un número suficiente de plazas para que todos los alumnos de COU que haya en la provincia (cuestión aparte es el distrito único y los problemas de movilidad) puedan ingresar en la universidad, sí es cierto que no todos pueden estudiar lo que ellos definen como la primera opción. El sistema de determinar las opciones varía de unas universidades a otras. En el caso de la universidad de Sevilla lo que hacemos es que entregamos a los alumnos un impreso, que llamamos de preinscripción a la universidad, en el que le damos a elegir entre doce posibilidades y el alumno debe ir marcando cuál de esas posibilidades es la primera, cuál es la segunda, y así hasta la duodécima. A continuación, cuando se efectúa la matrícula, vamos matriculando según el orden de notas que han obtenido en la selectividad, que, repito, es la media de las pruebas específicas de selectividad más la nota media que el alumno tuviera de la enseñanza secundaria, y van entrando en cada centro los alumnos que tienen las mejores notas de los que han pedido ese centro. ¿Eso a qué conduce? A que no se queden fuera de la universidad (estoy hablando todo el rato de los alumnos de selectividad, pero habría que concretarlo especificando de junio, porque otro problema que quizá convendría debatir en esta Comisión es el que plantea la convocatoria de pruebas de selectividad en septiembre, que es un problema importante para la universidad) como digo, no se quedan fuera pero no todos ellos logran estudiar su primera opción.

¿Cuál es el porcentaje de alumnos que logran estudiar su primera opción? Varía de un año para otro, porque la demanda de estudios es relativamente errática. Aunque tratamos continuamente de ir aproximando la oferta a la demanda, como es nuestra obligación de dar este servicio público, procurando que cada uno estudie lo que en primera opción quiere, sin embargo, esta oferta evoluciona más lentamente porque supone nuevas instalaciones, contratación de profesorado, etcétera, y eso no evoluciona tan rápidamente como las preferencias de los estudiantes. ¿Cuál es la media general de alumnos que estudian su primera opción? El 77 por ciento. Es un número

que desde cierto punto de vista se puede considerar bajo. Quizás sería más interesante aproximarnos al 90 por ciento en estudios de primera opción, pero habría que matizar esta afirmación porque se observa lo siguiente: Habría que diferenciar, en primer lugar, los estudios del área biosanitaria, en concreto los estudios de medicina, enfermería y fisioterapia. Estos son estudios que llevan prácticas, en general, en el Servicio Público de Salud de la comunidad autónoma de que se trate. En el caso de la universidad de Sevilla tenemos conciertos con todos los hospitales públicos que hay en la ciudad de Sevilla, todas las escuelas de enfermería, incluido el Hospital Militar; es decir, que hemos alcanzado el cien por cien de uso de los recursos sanitarios a efectos de enseñanza universitaria. Existe una grandísima demanda de estudios para el área biosanitaria, pero resulta imposible atender esta demanda no sólo porque no depende únicamente de los recursos de la propia universidad, sino también de los recursos del sistema sanitario que, naturalmente, no va a dimensionar su capacidad en función de los estudios universitarios porque también tiene una labor importantísima, que es la asistencial. Ahí se da un problema de primera opción, que es el relativo a las personas que quieren estudiar medicina, enfermería o fisioterapia, cuyo índice de primera opción es bastante bajo. No tengo los datos aquí, pero es bastante más bajo que el 77 por ciento, que es la media.

¿Ese problema tiene solución? En mi opinión, sin una reestructuración importante de los estudios biosanitarios, que no sé si sería aconsejable, no tiene solución. Hay que asumir que los estudiantes del área biosanitaria van a tener que hacer uso de recursos sanitarios públicos y, en consecuencia, la oferta universitaria va a estar necesariamente restringida por esos recursos públicos. Por consiguiente, lo mejor es informar a la sociedad de que eso es así y de que no se trata de un problema estrictamente universitario sino de la interrelación entre universidad y el sistema público sanitario. Caso diferente son otros estudios que sí son estrictamente universitarios pero que, por concentrarse una altísima demanda en ellos, crean una incapacidad de satisfacer la demanda de los estudiantes. ¿Cuáles son esos estudios? Fundamentalmente, en el caso de la universidad de Sevilla, los estudios de Ciencias de la Información y de Ingeniería de Telecomunicaciones. En Ciencias de la Información, por ejemplo, tenemos 1.200 peticiones para 350 plazas y en Ingenieros de Telecomunicaciones tenemos menos peticiones, del orden de 600, pero quizá porque existe una autocensura, el estudiante sabe que necesita una nota muy alta para ingresar y lo borra de sus preferencias; si no hubiera *numerus clausus* no sabríamos cuántos estudiantes irían hacia esa ingeniería. Otra demanda muy fuerte se da en Derecho y en Ciencias Económicas, pero sobre la base de sucesivas ampliaciones de las instalaciones y de los profesores nos hemos ido acercando a la satisfacción del cien por cien de la primera opción. En la universidad de Sevilla tenemos preparado para el curso próximo un método nuevo de enseñanza, que nos ha autorizado la Junta de Andalucía, que es la enseñanza libre asistida -que pre-

sentaría ciertas similitudes con el tipo de enseñanza que da la UNED-, que vamos a aplicar precisamente al caso de enseñanzas no experimentales en las que exista una fuerte demanda insatisfecha, como es, por ejemplo, el caso de los estudios de periodismo.

En la mayoría de los centros actualmente se encuentra satisfecha la primera opción. Les puede resultar paradójico que estando satisfecha en la mayoría de los centros, sin embargo, sólo el 77 por ciento de los alumnos logre estudiar la primera opción. ¿Eso por qué es? Dicho muy sencillamente, porque hay tres o cuatro centros con un gran exceso de estudiantes que no están en su primera opción y que son los que van al área biosanitaria, a periodismo y a las ingenierías en general. En la mayor parte de las demás titulaciones sí está satisfecha la primera opción. Para estos centros, en cambio, se plantea otro tipo de problemas: que se ven obligados a recoger estudiantes que no han puesto en su primera ni segunda opción ese centro, sino que tienen que estudiar esa titulación porque no han logrado estudiar medicina o porque no han logrado estudiar periodismo.

Mi previsión de futuro, si les interesa saber cuál es, en el plazo de 2/3 años, está en función de si la enseñanza libre asistida se consolida y el ritmo de inversiones de la Junta de Andalucía no decrece. Aquí también se podría hablar de que en la ciudad de Sevilla está prevista, por la Ley de coordinación del sistema universitario, la creación de una segunda universidad. Ustedes saben que en Andalucía, hasta el año pasado, había cinco universidades: Granada, Málaga, Cádiz, Córdoba y Sevilla, y este año hay ocho porque de la universidad de Granada se han segregado las universidades de Jaén y Almería, de la universidad de Sevilla se ha segregado la universidad de Huelva, y la Ley de coordinación del sistema universitario prevé la creación de otras dos universidades, una la llamada Universidad Internacional, que es, para entendernos, de extensión universitaria o de verano, cuya ley de creación ya está en el Parlamento andaluz y cuando éste la apruebe se podrá crear y poner en marcha esta universidad de verano que actualmente depende de la universidad de Sevilla en La Rábida, y la segunda universidad de Sevilla, cuya creación también está prevista en la Ley de coordinación del sistema universitario andaluz y que según me informa el señor consejero de Educación y Ciencia se prevé su remisión al Parlamento andaluz bien en los últimos días de la actual legislatura, bien en los primeros días de la siguiente. Hay elecciones autonómicas me parece que el 12 de junio en Andalucía. Esta segunda universidad contribuiría, desde luego, a aliviar la carga docente de la Hispalense. En cualquier caso decía que mi previsión, salvo en el área biosanitaria (que yo honradamente considero que va a haber un problema crónico de desajuste entre la oferta y la demanda, por lo que ya he señalado la necesidad de utilizar recursos del sistema sanitario), es que podríamos irnos acercando a una tasa próxima al 90 por ciento de satisfacción de la primera opción con las acciones previstas en la universidad de Sevilla -si ustedes quieren luego les amplío los detalles-, que es el traslado de la actual Escuela de Inge-

nieros a la Isla de la Cartuja, donde se crea una nueva escuela, amplía sustancialmente su capacidad y se puede utilizar la actual escuela para estudios de periodismo, y también tenemos firmado un convenio con la Consejería de Educación y Ciencia para hacer obras de ampliación de distintas facultades que nos acercarán a la primera opción.

Resumiendo -perdonen el tono didáctico, pero llevo veinticinco años dando clases y tengo la costumbre de hablar así-, la selectividad actual no sirve para excluir estudiantes de baja calidad de la universidad -ésta es una primera conclusión que hay que aceptar-; esa labor se hace en los institutos, previas las pruebas de selectividad. Las pruebas de selectividad sirven fundamentalmente para que el alumno tenga una nota media que le permita elegir centro y, por tanto, en la práctica sirve para que los alumnos que tengan mejores notas de selectividad puedan estudiar su primera opción y los que tengan peores notas de selectividad no puedan estudiar su primera opción, cuando se trate de opciones muy concurridas, porque incluso cuando se trata de opciones poco concurridas lo pueden hacer aun con baja nota porque no hay mucha demanda de esos estudios. El índice de satisfacción de la primera opción ahora mismo viene a ser del 77 por ciento de media y esperamos alcanzar en 2/3 años el 90 por ciento de satisfacción, excepto en los estudios del área biosanitaria.

Quiero también exponer mi opinión sobre un problema serio sobre el que quizá convendría reflexionar para ver si se puede encontrar una solución. Como ustedes saben, existen dos pruebas de selectividad, una en junio y otra en septiembre, lo que introduce un problema grave de planificación de la vida universitaria porque, normalmente, los alumnos que se presentan en septiembre son los que han suspendido el COU en junio y, en consecuencia, tienen que examinarse de COU en septiembre. Los institutos realizan las pruebas a lo largo de septiembre, remiten a la universidad los resultados de esas pruebas a principios de octubre y en ese momento la universidad tiene que hacer la prueba de selectividad. Es deseable que el curso empiece a primeros de octubre. Me parece que este año inauguré el curso el 2 de octubre porque mi propósito -supongo que será el de todos los rectores- es aprovechar al máximo el período lectivo. Esto significa que la prueba de selectividad nos obliga a empezar el curso sin conocer exactamente los datos de selectividad de los alumnos de septiembre y, por tanto, sin poderlos ubicar en centros, etcétera, lo que introduce una anomalía que no es que no permita el funcionamiento de la universidad en octubre pero, de alguna manera, sí la dificultad. El problema con el tipo de estudios actual es menor porque la mayoría de las asignaturas son anuales, se imparten a lo largo de todo el curso, y siempre es posible compensar los problemas de comienzo de curso intensificando la acción docente a finales de curso. Por ejemplo, el problema típico son las prácticas. Con las clases teóricas siempre es más sencillo empezar desde un principio, pero las clases prácticas hay que organizarlas por grupos y se necesita saber exactamente cuántos estu-

diantes tiene uno en esa licenciatura en ese curso, y también hay que hacer una labor de planificación del número de profesores, sobre todo cuando se crean grupos nuevos en primer curso como consecuencia de la afluencia de muchos estudiantes. Cuando se implanten con carácter general los nuevos planes de estudios o los nuevos títulos, que en muchos casos contemplan asignaturas cuatrimestrales, el problema sí se puede convertir en más serio, porque esa asignatura tiene menos margen de flexibilidad en el calendario. En consecuencia, como rector me gustaría estudiar alguna fórmula que nos permitiese planificar la vida universitaria con mayor antelación. La solución radical sería suprimir la prueba de septiembre y dar una única opción en junio. Yo no creo que los estudiantes salieran muy perjudicados por esto porque, al fin y al cabo, se puede comprobar estadísticamente que en septiembre aprueban bastantes menos alumnos que en junio las pruebas de selectividad, lo cual quiere decir que, por intuición y por sentido común, es difícil aprovechar el verano para tratar de recuperar la debilidad de conocimientos que uno arrastra desde junio y, además, los alumnos de septiembre están en peores condiciones que los de junio porque las normas prevén que los alumnos de junio tienen preferencia a la hora de elegir opción, de tal manera que cuando llegan los alumnos de septiembre muchas de las opciones más apetecibles ya están cubiertas por los alumnos de junio. En consecuencia, se ven obligados a estudiar otras carreras, por lo que su índice de satisfacción en primera opción es menor que en junio. Yo no sé si no sería mejor para la vida universitaria y para los propios alumnos ir a la prueba única en junio porque, en ese caso, sí podríamos empezar con garantía los cursos a primeros de octubre, aunque también soy consciente de que esto podría despertar cierto rechazo social, porque uno tiene experiencia de que siempre que trata de reducir el número de convocatorias, en general, la opinión de los alumnos es más bien negativa. Por tanto, soy consciente de que no es una decisión fácil de tomar pero quizá sí deseable, o habría que buscar una opción alternativa.

El señor Ollero me preguntaba por los problemas de masificación y de movilidad universitaria y distrito único. No creo descubrir nada a su señoría si le digo que la universidad actual está masificada y que en los últimos quince años ha habido un cambio del modelo de universidad. A la universidad en la que yo estudié, que fue la Universidad Complutense en 1968, accedían entre el 5 y el 8 por ciento de los jóvenes de la cohorte de 18 a 25 años. Los estudios más recientes de los que disponemos (los tenemos cuantificados con exactitud y se les podrían dar los datos concretos por autonomías e incluso por universidades, no habría ningún problema, están a disposición de sus señorías en un estudio que he preparado para esta comparecencia) indican que la media general en España viene a ser del 31 por ciento; el 31 por ciento de los jóvenes estudian en la universidad, uno de cada tres jóvenes entre 18 y 25 años. Si comparamos estos datos con la situación de otros países desarrollados nos encontramos con que es un número muy alto. Únicamen-

te Canadá y Estados Unidos, que tienen tasas entre el 50 y el 60 por ciento, superan estos índices. Hay que advertir que, no obstante, en Estados Unidos el concepto de universidad es mucho más amplio que aquí, existen muchos tipos de universidad; no son todas las universidades como la de Yale y otras que investigan y que son las que podemos tener en la mente, sino que existen unos institutos de enseñanza postsecundaria, a los que también les llaman universidad, que incrementan notablemente el número de titulados superiores. En Europa las tasas relativas son ligeramente más bajas que en España. En Japón es mucho más baja, en Alemania también es más baja, del orden del 21 por ciento, Francia está como nosotros, más o menos en el 28 ó 29 por ciento, etcétera. Nuestra tasa es más alta que la media de la Unión Europea. ¿Cómo valorar esto? Desde el punto de vista político de cada cual tiene valoraciones diferentes. Desde mi punto de vista, es positivo el incremento en el número de estudiantes universitarios por cuanto supone una mayor difusión de la cultura, una mayor difusión de las posibilidades de promoción social, porque es obvio que buen número de estudiantes universitarios buscan en la universidad un título que está ligado a su promoción social y a la profesión que van a ejercer y es bueno por lo que supone de ampliación del principio de igualdad de oportunidades. Las estadísticas que tenemos sobre la procedencia social de los universitarios actuales indican que no existe una distribución sesgada hacia las clases económicamente más fuertes, sino que está llegando un número considerable de estudiantes provenientes de clase media-baja o de clase baja. Personalmente creo que es muy positiva esta ampliación del número de estudiantes. Sin embargo, hay otros factores que no me parecen tan positivos. No me parece tan positivo que la relación titulados superiores-estudiantes que cursan la formación profesional sea anormalmente alta en España. Por ejemplo, nosotros tenemos tantos estudiantes universitarios como Alemania, siendo nuestra población aproximadamente la mitad de la población alemana; en cambio, ellos tienen muchos más estudiantes de formación profesional. Eso va a conducir a una estructura de preparaciones profesionales española bastante atípica. En los próximos años se va a producir un gran número de titulados superiores y un déficit relativo de personas que tienen una formación profesional para ejercer oficios o profesiones menos cualificadas que las universitarias.

Otro punto de vista en el cual puedo ser crítico es que -y esto ya se relaciona directamente con el problema de la financiación- esta masificación universitaria (puede ser llamada así, aunque quizá esa denominación conlleve un juicio de valor, también se le puede llamar ampliación del número de estudiantes universitarios para eliminar la connotación peyorativa que tiene la idea de masificación, esto hay que tenerlo en cuenta, tenemos universidades a las cuales accede uno de cada tres jóvenes), como decía, esta masificación universitaria habría que relacionarla con el nivel de inversiones que se realizan en las universidades y, por tanto, con las condiciones de trabajo de nuestros universitarios en cuanto a aulas, biblioteca,

formación del profesorado, etcétera. Puedo referirme a estas cuestiones cuando hable de la financiación porque ambos factores están relacionados, pero ya apunto un dato que evalúo positiva y negativamente. En los últimos diez años se ha hecho un esfuerzo considerable por parte del Estado en inversiones universitarias. Los presupuestos han crecido en general, la tasa superior al 10 por ciento y la tasa acumulada general supera el 40 por ciento. Tenemos datos concretos que indican ese esfuerzo grande que ha hecho el Estado para subvencionar a las universidades, pero simultáneamente había tales carencias al comienzo del proceso y el número de estudiantes ha crecido tan rápidamente que la inversión real por estudiante se ha multiplicado en pesetas constantes por 1,6. Se ve que el Estado ha hecho un esfuerzo considerable en materia de inversión universitaria, pero el resultado de este esfuerzo sigue siendo que la proporción de producto interior bruto que España dedica a universidades es del 0,8 por ciento en el último año, mientras que la media europea puede estar en torno al 1,7 y algunos países dedican el 2,2, lo cual quiere decir que estamos escolarizando a muchos estudiantes en comparación con otros países, pero los estamos escolarizando con menos recursos que otros países en relación con el PIB. Cuando hablemos de financiación veremos qué consecuencias tiene esto y qué medidas se podrían arbitrar para corregirlo.

Me planteaba también el señor Diputado la cuestión del distrito único. El distrito único es una norma, que emitió el Parlamento de Andalucía y que se aprobó, creo, por unanimidad, que viene a decir que a efectos únicos de matrícula, no a los demás efectos de profesorado, etcétera, Andalucía es un distrito único. Es decir, que cualquier estudiante puede intentar matricularse en cualquier centro de la Comunidad Autónoma andaluza sin que su origen, la residencia familiar o el instituto donde ha estudiado el COU establezcan ninguna diferencia. ¿Cuál es el sentido que el Parlamento andaluz da a esta norma? Según me ha explicado se pretenden dos objetivos con esta Ley de distrito único. Por un lado se pretende el objetivo de que no queden puestos vacantes. Es decir, que si hacemos la suma total de puestos universitarios que hay en Andalucía y la comparamos con la suma total de su oferta universitaria no hacen falta plazas universitarias en Andalucía. Si tenemos en cuenta la distribución provincial, para que nadie que quiera estudiar en Andalucía se vea excluido de la universidad por falta de plazas, para que este hecho surta efecto habría que aprovechar al máximo los recursos de Huelva, de Jaén, de Almería, de cada una de las universidades. Como la demanda endógena no necesariamente garantiza eso, porque en una provincia puede haber menos estudiantes que plazas ofrezca esa universidad, podríamos caer en que existirían recursos ociosos en determinadas universidades si la matrícula en las universidades estuviera ligada, digamos, a la provincia de origen del estudiante. Para evitar ese efecto, para lograr que se aprovechen al máximo los recursos el Parlamento, a propuesta del Gobierno, ha emitido la Ley de distrito único. También persigue

otro objetivo, que es el de establecer cierto grado de competencia entre distintas universidades, en el sentido de que hay ocho universidades -puede que en el futuro haya nueve con la segunda de Sevilla- y los estudiantes pueden elegir no necesariamente la universidad de la provincia o ciudad en la que viven sino aquella cuyo título les ofrezca más garantías. Podría suceder que un título en la universidad X tuviera mucho prestigio y ahí fueran los mejores estudiantes porque quisieran obtener no sólo ese título sino en esa universidad, lo que impulsaría a las universidades a establecer una cierta competencia académica para mejorar su prestigio y redundaría en beneficio de la sociedad y de las propias universidades. Esos son los dos objetivos que se pretende, según esta Ley, que es de implantación progresiva y me parece que a partir del curso próximo de implantación total. ¿Qué es lo que ocurre con la aplicación de la Ley? Pues que la aplicación de la Ley no es tan sencilla como las previsiones que uno hace sobre el papel. ¿Por qué? Pues porque hay distorsiones, separaciones entre el modelo teórico y la realidad. Aquí ya habría que hablar no sólo de la universidad de Sevilla sino del conjunto de las universidades andaluzas, de lo que cada una de ellas significa y de la percepción que tienen los ciudadanos andaluces de cada una de las universidades.

En Andalucía existen dos universidades muy antiguas, que son la de Granada y la de Sevilla. La universidad de Sevilla tiene 500 años y la de Granada más o menos lo mismo; por tanto tienen toda la solera que da 500 años de historia. Son universidades, me atrevería a decir, prestigiosas. Junto a ellas existen universidades mucho más jóvenes: las universidades de Córdoba, de Cádiz y más recientemente de Huelva hace poco, unos veinte años, se han segregado de la de Sevilla y también hace relativamente poco la de Málaga de la de Granada. Esto tiene ventajas porque esas nuevas universidades pueden aprovechar los beneficios que da crear una institución de nuevo cuño habiendo aprendido de los errores e insuficiencias de las anteriores, pero no cabe duda de que a veces también sufren el peso de su juventud y de que se necesita cierto tiempo para consolidar un profesorado estable, de calidad, instalaciones, etcétera. Además de eso existe un reparto demográfico en Andalucía que no es regular. En Sevilla se encuentran el Parlamento andaluz, la sede del Gobierno andaluz y una serie de atractivos para el ciudadano andaluz que hacen que entre que es una universidad antigua y que la ciudad de Sevilla puede resultar atractiva, incluso por motivos tan sencillos como que es más fácil tener un pariente en Sevilla que en otra ciudad andaluza elegida al azar porque es una ciudad un poco más grande, si uno tiene que desplazarse del domicilio familiar a cualquier otra ciudad, para abaratar costes, lo normal es que uno vaya allí donde encuentre más fácil acogida. Como digo, el resultado neto de todos estos factores es que la universidad de Sevilla ha recibido el doble de número de estudiantes de distrito único que todas las demás universidades andaluzas juntas. Esto nos produce satisfacción, por un lado, porque siempre lo es que la oferta que haga la universidad de Sevilla tenga una

respuesta tan amplia en la sociedad, pero por otro lado tenemos una grave preocupación porque nuestros recursos son limitados y si tenemos que sumar a los estudiantes de la propia provincia de Sevilla, que en general no se mueven hacia afuera, el gran número de estudiantes que recibimos de fuera, nos pone en una situación verdaderamente de insuficiencia de recursos a corto plazo. Para solventar este problema nosotros firmamos un convenio con la Consejería de Educación y Ciencia que preveía unas obras de urgencia en la universidad de Sevilla para ampliar el número de plazas. Ese convenio supone una inversión aproximadamente de 5.000 millones en tres años y, desde luego, aumentará la capacidad de la universidad de Sevilla en 10.000 nuevas plazas aproximadamente, lo que sería más que suficiente para atender la demanda total, incluida la que pueda provenir de distrito único.

Otro problema que tiene el distrito único -éste ya no específico de la universidad de Sevilla, sino, en general, de las universidades andaluzas- es que es fácil ver que la capacidad de movilidad de un estudiante depende mucho de la renta familiar y, en consecuencia, aunque sobre el papel haya una igualdad de oportunidades y todo ciudadano andaluz pueda ir a la universidad que libremente elija, lo cierto es que las familias económicamente más débiles tendrán más dificultades para ejercer ese derecho por motivos económicos. Sería deseable por tanto, en mi opinión, complementar el distrito único con algún sistema de becas que facilite la movilidad, de tal manera que se puedan beneficiar de él los estudiantes con mejores notas, independientemente de su situación familiar, si queremos establecer realmente un principio de igualdad de oportunidades en este sistema. En un convenio que hemos firmado recientemente con la Consejería de Educación y Ciencia para disminuir la proporción de precios de matrícula que pagarán los estudiantes de las universidades andaluzas, en concreto la de Sevilla, hemos incluido una cláusula en la cual pedimos que el Consejo Andaluz Interuniversitario estudie la posibilidad de dotar estas becas de movilidad que solventarían uno de los dos problemas que yo le veo al distrito único. Sobre el distrito único luego podré responder más preguntas, si ustedes lo consideran oportuno. Esta es mi valoración del distrito único. En general es una ley que persigue objetivos deseables, pero hay que prever que puede concentrar la demanda en ciertas universidades y que, por tanto, habrá que aumentar los recursos en ellas y sería conveniente dotar a los alumnos de un sistema de becas de movilidad.

Señora Presidenta, ¿hablo de financiación o no?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Sí, señor Medina, hable de financiación, pero le rogaría que hiciese un esfuerzo de síntesis. Ya nos ha dicho antes que es profesor y sabemos la tendencia de los profesores a hablar mucho, pero le rogaría que lo hiciera de la forma más breve posible.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Medina Precioso): Muchas gracias. Procuraré hacerlo de forma sintética.

La financiación de las universidades tiene dos fuentes principales en el capítulo de ingresos: las subvenciones del Estado, en nuestro caso de la Comunidad Autónoma andaluza, y los precios de matrícula que pagan los estudiantes. Las subvenciones del Estado tienen a su vez (voy a centrarme en Andalucía porque lo conozco mejor y, además, es el problema que directamente nos interesa ahora) dos cuestiones que hay que señalar. Primero, no existen unos criterios basados en módulos objetivos de distribución del presupuesto, sino que ésta se hace por criterios históricos. Es decir, cada universidad tiene un cierto presupuesto, el Parlamento andaluz en su ley de presupuesto anual fija la cantidad total a distribuir entre las universidades y, luego, la distribución de ese presupuesto se hace partiendo del presupuesto de esa universidad en el año anterior e incrementándolo en el porcentaje que sea posible, dado lo que haya fijado el Parlamento. Eso conduce a un sistema de financiación que, en general, lleva a que el 85 por ciento aproximadamente de los presupuestos de las universidades sea por transferencia de la Junta de Andalucía. No obstante existen desigualdades entre las distintas universidades. Esa proporción puede variar de unas universidades a otras porque está basada en criterios históricos. En concreto, las universidades de Córdoba y Cádiz gozan de una financiación superior a la media de la transferencia, y las universidades de Málaga y Sevilla padecen una financiación por transferencia ligeramente inferior a la media. Cuando nos referimos al número de alumnos, las diferencias son más acusadas porque Sevilla es la universidad que más estudiantes tiene, con diferencia, 72.000 estudiantes universitarios de los 210.000 que hay en Andalucía, es decir, una tercera parte de los estudiantes están en Sevilla, y Málaga tiene 32.000 estudiantes en la actualidad y es la universidad que más rápidamente ha crecido. El 15 por ciento restante proviene, fundamentalmente, de los precios de matrícula de los estudiantes. Hay que decir que estos precios de matrícula han ido disminuyendo su contribución relativa en los cinco últimos años; es decir, que hace cinco años el estudiante venía a pagar aproximadamente el 20 por ciento del coste real de la enseñanza y ahora ha bajado al 15 por ciento. Han subido los precios de matrícula pero, como el Estado ha hecho un esfuerzo muy considerable en materia de inversión universitaria, los incrementos de los precios de matrícula han ido siempre por debajo del esfuerzo del Estado y, como consecuencia, la contribución relativa de los precios de matrícula ha disminuido.

Actualmente la universidad de Sevilla tiene un presupuesto de unos 22.000 millones de pesetas, de los cuales 17.000 provienen de transferencias de la Junta de Andalucía. ¿Hay suficiencia financiera en la universidad de Sevilla? Hasta ahora sí la ha habido en el sentido de que, si excluimos las inversiones en infraestructura, hemos podido abordar presupuestos verdaderamente equilibrados, no sólo a efectos contables sino que, en la práctica real, no tenemos déficit, las universidades no se pueden endeudar, necesitan permiso de la comunidad autónoma para ello, y en el último año estamos ya en el límite de la

capacidad presupuestaria. El intento que ha habido de subir los precios de matrícula no ha tenido éxito total, ha habido que establecer unas negociaciones entre los estudiantes y la Junta de Andalucía, y como consecuencia de ello, se van a prever unas devoluciones de parte de las tasas. La financiación de la Junta de Andalucía cubre, en el caso de la universidad de Sevilla, aproximadamente el 85 por ciento de la nómina. Quiere decirse que con el precio de matrícula hay que pagar el 15 por ciento restante de la nómina, más todo lo que son actividades de extensión universitaria, pequeñas reparaciones, etcétera. La investigación, en el caso de la universidad de Sevilla, como en las otras, viene fundamentalmente financiada desde fuera de la universidad. O sea, la financiación pública española se hace por concursos que establecen la CAYCIT, la Junta de Andalucía o la Comunidad Europea; prácticamente las universidades no tienen un sistema propio de financiación de la investigación. A mí me parece adecuado, porque tener un sistema propio de financiación de la universidad conduciría fácilmente a la tentación de repartir por igual los fondos, independientemente de la capacidad investigadora, y me parece más adecuado el método de concurso que hay. Cosa aparte son los problemas de infraestructura, que necesitan de una financiación especial que no va en el presupuesto ordinario de las universidades. Por tanto, satisfaciendo ahora, quizá exageradamente, el afán de brevedad que me pedía la señora Presidenta, yo haría el siguiente resumen de cuál es la situación financiera de las universidades andaluzas, en particular la de Sevilla, con las previsiones que habría que establecer.

En primer lugar, sería necesario, o muy conveniente al menos, que se hiciera una ley de financiación de las universidades que se basara en módulos objetivos. No estoy diciendo que el único factor para establecer ese módulo fuera el número de estudiantes, soy consciente de que no debe serlo, pero debería tenerse en cuenta ese factor entre otros, lo que permitiría ir corrigiendo las diferencias internas entre universidades en los próximos años.

En segundo lugar, sería conveniente establecer un plan plurianual de infraestructura para las universidades andaluzas, en particular para la de Sevilla, a fin de crear la infraestructura necesaria para mejorar la situación de déficit en determinados títulos que ahora existen. Ese déficit no es general, pero sobre todo en los títulos de nueva creación sí existe, a veces, un déficit en los medios docentes e investigadores.

En tercer lugar, habría que estudiar un incremento —yo no vengo aquí a decir que hay que subir el cien por cien, pues sería un poco irracional por mi parte— de las tasas del orden del 15 por ciento, en los próximos años, en la financiación global. Un debate que está en la calle y al que yo no puedo dar una solución es qué proporción de ese incremento deben pagar los estudiantes y qué proporción debe pagar el Estado, en nuestro caso la Junta de Andalucía. Hay que señalar que las universidades apenas reciben financiación de fuentes externas si no es para investigación. Eso sin duda se debe a que, al no haber una ley de mecenazgo, es extraordinariamente generosa la

empresa que colabora con la universidad haciendo donaciones. Se podría estudiar, en mi opinión, una ley de mecenazgo, quizá no específicamente para la universidad, que facilitase la ayuda a la universidad española por parte de la sociedad, ya que, cuando hacemos análisis comparativos con otros países, detectamos que ésta es una de las principales diferencias de nuestro sistema universitario con el europeo o el americano. Nuestra universidad recibe muchos menos fondos externos, es todo de los estudiantes o del Estado.

Finalmente, porque creo que es de justicia reconocerlo, habría que agradecer el fuerte ritmo de inversiones, incluso en época de crisis económica, que la Junta de Andalucía ha venido haciendo en materia universitaria a lo largo de los cinco últimos años, que nos ha permitido ampliar de manera importante el número de estudiantes que acceden a las universidades.

La señora **PRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Muchas gracias, señor Medina.

Antes de dar paso a la intervención de los distintos grupos parlamentarios, si algún grupo solicita que se interrumpa durante unos minutos la sesión de la Comisión para ordenar sus notas o ajustar su intervención podemos hacerlo. (**Denegaciones.**) Entonces, además del Grupo Popular, ¿qué otros grupos desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Rector, por su interesante información. Permítame, ahora, dado que también este modesto Diputado es profesor, que le convierta metafóricamente en alumno, rejuveneciéndole, y voy a intentar ir enumerando las preguntas concretas que me interesaría que en este cordial examen me respondiera.

Hemos hablado de selectividad y hemos hablado de ese distrito único para el que Andalucía ha servido de campo de experimentación, al parecer, con algún que otro problema. Yo tengo algunos datos que no son precisamente aportados por usted en su interesante intervención, sino fruto de unas declaraciones del vicerrector de estudiantes de la universidad de Sevilla, señor Huete. Según esos datos, de las 6.410 solicitudes que han llegado, vía distrito único -2.058- o traslado de expedientes -entiendo que ajenos a la comunidad andaluza-, que han sido 4.400, han quedado excluidas 3.491, o sea, más de la mitad. De los estudiantes de Sevilla han acabado quedando fuera 844, y 977 estudiantes sevillanos no han podido cambiar de carrera, aunque lo pretendían, debido también a los problemas que se han planteado. En total, han quedado excluidos de la universidad hispalense 4.335 alumnos que pretendían estudiar en ella, sin ninguna opción, ni primera ni segunda ni ninguna. Esta es la situación.

La verdad es que yo creí que las razones de esta peculiar afluencia a Sevilla se debían a lo que ha dicho usted aquí, pero el Vicerrector dijo una razón más que usted no ha mencionado, y es que las notas de corte de la universi-

dad de Sevilla son más bajas que las del resto de las universidades, lo cual no deja de ser sorprendente. En su explicación parecía que era la falta de calidad, la inmadurez de universidades como las de Huelva, Jaén o Almería, la que motivaba la búsqueda de las universidades de prestigio como Granada -piropo que le agradezco porque soy catedrático de esa universidad- o Sevilla, pero parece que las notas de corte de Sevilla son más bajas, y eso hace que la gente busque Sevilla más. Es un dato que quizá convendría tener en cuenta también. En todo caso, tampoco le he oído ninguna información sobre cómo han resuelto esta sobrecarga de peticiones. Según tengo entendido, han llegado a algún tipo de acuerdo extralegal -me da la sensación-, por el cual se han creado unas notas de corte peculiares para los sevillanos, distintas de las del resto de los andaluces, con lo cual, evidentemente, no se ha respetado la legalidad existente. Quiero hacer notar que mi interés por todo esto se debe a que en el ámbito del Ministerio, que es el que nos ocupa en esta sala, se está proponiendo un incremento del distrito compartido o distrito único, idea que, por cierto, mi grupo comparte. El problema son las fórmulas que hay que buscar para que eso sea posible y la experiencia de fórmulas, quizá no muy aconsejables, a las que ha habido que recurrir cuando se ha encontrado uno ante la situación tal cual llega luego a desarrollarse. Aparte de que me confirme esos extremos de la nota de corte y de si se ha medido con un doble rasero a los estudiantes (con lo cual realmente no ha habido distrito único, sino una actitud defensiva y ha quedado aplazado el auténtico problema), quisiera hacerle una segunda pregunta sobre qué centros son los receptores de las ulteriores opciones. Porque usted ha hablado de los centros que expulsan primera opción, que son los sanitarios, pero eso, ¿dónde va?, ¿se ha estudiado?, ¿va a Derecho, por ejemplo?, ¿a qué tipo de centros va?

Un segundo aspecto que tiene que ver con el acceso a la universidad son las tasas. Hemos hablado de ellas, pero no ha aclarado un aspecto que me parece que tiene su interés, y es que se han subido las tasas universitarias a todos los españoles, pero cada Comunidad autónoma ha actuado luego dentro de sus competencias. En la Comunidad Autónoma andaluza, especialmente subdesarrollada y con menos nivel de renta, sus autoridades políticas han considerado oportuno -del partido que sean, da igual- incrementar menos las tasas porque entienden que los andaluces no tienen dinero para pagárselas. A usted, que es Rector, le pregunto: ¿cómo le han complementado el déficit de ingresos que usted ha tenido al conseguir menos tasa que si fuera el Rector de Valladolid, o el de Zaragoza, por ejemplo? ¿Ha habido alguna medida por la que se le complemente, o esa actitud social se hace a costa de la universidad y, como consecuencia, comunidades autónomas más pobres, que no pueden cobrar tasas como las demás, acaban teniendo universidades más pobres porque tienen menos dinero por dichas tasas? Es un asunto que no es baladí, sobre todo porque aquí decidimos la política de tasas, sin perjuicio de lo que haga luego cada comunidad autónoma. Quizá habría que tener en

cuenta que se van a crear problemas de ese tipo y habrá que buscar alguna fórmula para no dar lugar a esas injusticias.

Habla usted de becas, y hay un asunto que no entiendo. En el Convenio con la Consejería andaluza, al que ha hecho referencia, se ha tocado el tema de las becas de movilidad. Como es bien sabido, las becas es una competencia que no está transferida; las becas son competencia del Gobierno central. Hay un dato que quizá usted ignore, y es que hay años que de 700.000 becas previstas (obviamente para todos los niveles educativos) se quedan sin dar 200.000. No acabo de entender que, por un lado, se queden sin dar 200.000 becas de las que habría presupuestadas y, por otro lado, comunidades autónomas como la andaluza, bastante deprimida, se vean obligadas a dar becas por su cuenta. Es algo asombroso, me parece. Quizá habría que sacar alguna consecuencia. Por tanto, en cuanto a las becas de movilidad, si la política del Ministerio es incrementar esa movilidad y favorecer una ampliación del distrito compartido, evidentemente es el Ministerio el que debe poner en marcha, porque además tiene las competencias, esas becas de movilidad, y no unas comunidades autónomas, en plan altruista, a las que parece que no les sobra el dinero.

Tercera cuestión. Hemos hablado de masificación. Muy indulgente ha estado usted cuando ha dicho que masificación es un término que puede sonar negativo. Pues no. Masificación es lo que es. Masificación no es que haya muchos estudiantes; masificación es que haya muchos estudiantes y poco sitio. Que haya muchos estudiantes me parece muy bien, pero la masificación surge cuando están metidos o cuando no están metidos -para qué nos vamos a engañar-, simplemente cuando no van porque no caben. Me gustaría que hiciera referencia a algunas cosas a las que ha aludido muy de pasada.

Hemos hablado de primera opción y de segunda opción. Imaginemos que cada cual está donde puede estar. ¿En qué condiciones se está dando la enseñanza? ¿Por ejemplo en Derecho o en Económicas, a las que usted ha aludido y a las que aludió aquí también un predecesor suyo hace ahora cinco años, el profesor Pérez Royo, que en abril de 1989, y en esta misma Comisión, decía en concreto: En el área de Derecho y de Economía la situación es absolutamente inadmisibile. Y añadía luego: En el área de Derecho y Economía tendríamos que dejar el 15 o el 25 por ciento de los alumnos que hay para que hubiera una enseñanza aceptable. Yo no sé si en cinco años ha cambiado mucho la situación, pero me gustaría saberlo. ¿En qué condiciones se está impartiendo esa enseñanza?

Usted ha dicho antes algo que no es cierto, señor Rector. Ha dicho que el Consejo de Universidades fija cada año los módulos de capacidad de los centros. No. Los módulos de capacidad de los centros están sin fijar. Esta Cámara los ha pedido, una vez más, en diciembre pasado, pero repito que no están fijados. Lo que hace el Consejo de Universidades (según dicen algunos rectores que han pasado por aquí antes que usted), a su gusto y antojo, ignorando las peticiones de los propios rectores que sí que han hecho estudios de módulos de capacidad de los

centros, es decir qué alumnos van a entrar y cuáles no, según le parezca. Yo quisiera hacer una pregunta concreta: ¿tiene hecho el estudio de módulos de capacidad de los centros en su Universidad? ¿Se respetan las propuestas que usted hace respecto a esos estudios? Porque a otros rectores no se les respetan, pero a lo mejor usted es un privilegiado. Vamos a aclarar, por tanto, la situación.

Por cierto, una nota puramente marginal y localista, si me lo permite. Ha aludido a la Universidad internacional y me ha parecido entender que va a estar en Sevilla. Ha hablado de La Rábida, pero no ha hablado de Baeza, que también creo que tiene algo que ver la Universidad de Antonio Machado con eso, es más, creo que se va a llamar Universidad Internacional «Antonio Machado». Si puede me aclara esta idea localista, que sólo es una parte del paisaje andaluz.

Sigamos con nuestros problemas. Propuestas de emergencia. Ha hablado de un asunto que según creo se parece a la Universidad a Distancia, pero no es la Universidad a Distancia. Desde hace tiempo se vienen haciendo bromas sobre en qué medida la distancia que hay de los alumnos a los profesores en la universidad convencional es mayor que en la Universidad a Distancia y en qué medida era justo dicho rótulo de Universidad a Distancia.

Hace cinco años estuvo aquí el profesor Pérez Royo y ya hablaba de los libres tutelados, que no sé si es a lo que usted ha aludido. Yo entonces le sugerí al señor Pérez Royo que esa propuesta consistía en el fondo en ofrecer a los alumnos un tratamiento que los oficiales no tienen. ¿Qué más quisieran los alumnos oficiales que tener un tutor con el que poder hablar, por ejemplo en Derecho! ¡Ni por asomo! Entonces, a estos alumnos libres tutelados se les ofrece algo que a los oficiales de verdad no se les ofrece. Le llamé la atención a su antecesor sobre esa actitud chocante y él fue muy sincero -le pediría a usted que lo fuera también- y dijo cosas como la que le voy a leer a continuación. Dijo: Yo tenía que preparar el comienzo de curso y me encontraba que los límites de capacidad de los centros estaban superados por tres mil y pico de alumnos. Es decir, había más de los módulos objetivos de capacidad, por supuesto con la bendición del Consejo de Universidades. ¡Faltaría más! ¿Qué hay que hacer? Pacificar aquello como fuera, parar como sea la avalancha, dar capotazos, y una vez que ya tenga a la gente más o menos situada -algo parecido a lo que usted ha dicho aquí respecto a los exámenes de septiembre-, ver cómo afronto el año siguiente. Y eso es lo que he hecho. Y todas esas declaraciones que yo hice sobre los libres tutelados eran para ir haciendo propuestas y mantener un diálogo que no se rompiera y que no ocuparan el rectorado (no sé si usted tiene ese problema); que no me ocuparan el rectorado -insistió de nuevo-, que no volviéramos a los follones. Y tuve que hacer filigranas y política. Lo de los alumnos libres fue lo que se me ocurrió para salir del paso, y una vez tranquilo buscar una solución más razonable.

Señor Rector, ¿usted está saliendo del paso o cree de verdad lo de los libres tutelados? Porque el profesor Pé-

rez Royo no lo creía ni por asomo. Le parecía que era impresentable para lo que es una Universidad.

Usted nos ha recordado, con gran acierto, que en Estados Unidos hay cosas que se llaman universidad y que no lo son, y yo le preguntaría si esta figura no es una cosa que se parece a una universidad pero que no tiene nada que ver con ella, y si usted quiere ser el primero en España que asuma la responsabilidad de poner en marcha esa cuestión, porque realmente me parece que es una situación preocupante.

¿En qué condiciones están los alumnos? Porque los alumnos a los que se ha ofrecido eso están intranquilos. Han dicho hace unos días, el pasado mes de noviembre, y usted lo sabe: No quisiéramos que por ser una enseñanza de menor calidad empezaran a aparecer ofertas de trabajo que dijeran: Titulados de enseñanza por tutorías, abstenerse. Eso dicen los alumnos. Ellos piden que durante una carrera se pueda pasar de la enseñanza por tutorías a la normal en cualquier momento, es decir, de la anormal a la normal si hay especiales dificultades, que los profesores sean los mismos y que las tasas sean más bajas. ¿Está en condiciones, señor Rector, de que en esa Universidad los profesores sean los mismos? ¿Las tasas van a ser más bajas? Por cierto, hablando de los profesores, ¿tiene previsto algún tipo de incentivo económico para los profesores que se vayan a ocupar de esa curiosa función? ¿O cree que lo van a hacer sin incentivos especiales? Eso daría lugar a otro tipo de comentarios, porque ¿cuál es el motivo por el que a un tipo de enseñanza se le va a pagar más? ¿Está previsto así? Es interesante también ese problema.

Para terminar, le agradecería muchísimo que ese estudio tan serio que nos ha traído lo dejara a disposición de la Comisión para que se pudiera fotocopiar y pudiéramos disponer de él, porque ya que se ha tomado el trabajo de recoger los datos -que le agradecemos enormemente- nos gustaría poder disponer de ellos de una manera más estable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy a hablar como Diputado por Sevilla que conoce directamente la Universidad. El señor Rector me puede decir que eso es competencia del Parlamento andaluz, pero lo que pasa es que como no estamos en el Parlamento andaluz, yo también voy a hablar de todo desde mi punto de vista.

A veces he tenido la impresión de que hablaba más el Consejero de la Junta de Andalucía que el Rector de la Universidad de Sevilla por el distinto tono que damos a los problemas el señor Rector y yo, en cuanto representante de un Grupo Parlamentario. Pensamos incluso que desde el principio, hablando del funcionamiento del Consejo Social de la Universidad, ésta no está conectada con la sociedad sevillana, que era la función esencial de este organismo, no funciona la conexión universidad-sociedad, y se trata -a nuestro juicio y para empezar- de

un modelo fracasado; habría que empezar por ahí, repito, a la hora de hablar de una universidad no elitista, no desagregada de la sociedad, no lunática.

En este sentido, si tenemos en cuenta que el Presidente es don José Aureliano Recio, elegido prácticamente al principio de la legislatura que está a punto de terminar, tendremos una expresión clarísima de por qué no funciona el enlace sociedad-universidad. El señor Recio no sólo no vive en Sevilla, sino que es consejero del BBV y está constantemente siendo llamado por el Juez Barbero. Con esto no estoy echando la culpa al Juez Barbero de la falta de conexión entre la sociedad y la universidad, es decir, desde hace tres años y pico, pero desde el principio, insisto, el organismo que conecta la universidad con la sociedad no funciona, y este señor sigue siendo el Presidente del Consejo Social, vive en Madrid y de vez en cuando cae por allí, pero no reúne a dicho Consejo y todos tan contentos. Aprovecho la ocasión para decirlo, aunque ya lo hemos dicho bastantes veces en el Parlamento de Andalucía, que es donde corresponde.

En cuanto al resto de los problemas, nosotros tenemos una visión distinta, pero pensamos que objetiva. Quizá la falta de coincidencia se deba a la bondad del señor Rector. Por ejemplo, en el tema de financiación, la Universidad de Sevilla ha crecido a un ritmo tal, con una política abierta de tal manera, que es imposible, teniendo en cuenta la financiación lineal que ahora se produce, que se cubra la necesidad financiera. Por tanto, hay una política objetiva en la base que contrasta en el seno del distrito único, como aquí se ha dicho.

Pero no sólo es éste el problema, sino también el de la liquidez, que me extraña que aquí no haya saltado. Allí se habla de que incluso la Universidad de Sevilla ha llegado a deber 5.000 millones de pesetas (pongamos 4.000 o quizá 3.000 millones como dicen los charlatanes) y en prensa se ha publicado que han sido 4.000 ó 5.000 millones. También se ha dicho que se han suscrito -se lo pregunto ya directamente- pólizas de crédito con entidades bancarias para pagar nóminas y pagar otros gastos, e inmediatamente se ha manifestado allí: «La Universidad de Sevilla no paga porque no paga la Junta»; nosotros hemos dicho en la Junta: «Pague usted», y la Junta nos ha dicho: «Es que no paga el Estado.» ¿Dónde está la madre del cordero, señor Rector? El problema es que se están suscribiendo pólizas de crédito para pagar nóminas y para otros gastos, y a veces, según se ha publicado igualmente en la prensa, había deudas de hasta 5.000 millones de pesetas en la Universidad de Sevilla.

Referente al tema del espacio y la infraestructura, parece que se han quedado fuera más de 3.000 alumnos, aunque realmente el número es mayor, ya que abandonan muchos de ellos al no obtener sus primeras opciones. Se ha ampliado el número de gente que no estudia lo que quiere en su primera opción; eso, insisto, se ha ampliado muchísimo.

Usted dice que se ha firmado un convenio con la Junta para actuaciones urgentes en varios centros. ¿Para cuándo el cumplimiento de este convenio?

Desde luego, con los efectos del distrito único, tienen-

do en cuenta todo lo que usted ha dicho, incluido lo del pariente en Sevilla, no estamos de acuerdo. Creemos que hay otras razones, otras causas que utilizar a la hora de ver los efectos del distrito único sobre Sevilla; es decir, al faltar medidas generales, porque la restricción del «*numerus clausus*» es mucho más seria en otros distritos universitarios, se aumenta el número de Sevilla. Pero a Sevilla no sólo van los que tienen parientes allí, sino los que tienen medios económicos; por tanto, se produce una selección económica de profundo calado, que aquí no se ha evocado y que está en la base objetiva de muchas de las cosas que entorpecen la actividad de muchos estudiantes. Por tanto, habría que ir a una idea general del sentido restrictivo del «*numerus clausus*» y, desde luego, habría que habilitar como sea algo que usted tocaba, que son las becas de movilidad; eso es absolutamente necesario. Al mismo tiempo, hay que ir a una ampliación a través de la segunda universidad en Sevilla, aunque parece que la Junta, a pesar de lo que aquí se ha dicho, no avala todavía firmemente esta idea y no la va a presentar en esta legislatura. Como en la próxima ya veremos cómo se gobierna allí, con quién se gobierna —allí no está Pujol— y en qué dirección se gobierna, naturalmente esto está bastante en el aire, ya que lo que es seguro es que no se va a presentar este proyecto antes de que finalice el curso.

Sobre la masificación usted ha sido excesivamente optimista, singularmente cuando tocaba el problema de Derecho. Nosotros tenemos noticias de que hay grupos de 700 alumnos en aulas donde sólo hay 125 asientos y que se están celebrando así las clases. Esto, desde luego, sí es masificación, o quizá falta de masificación en los asientos. ¿Cuáles son las soluciones que usted da a este tema?, porque a nuestro juicio no están realizadas, no hay soluciones reales.

Respecto a los nuevos planes de estudios —y termino— y su financiación, ¿se va a mantener el diseño primitivo? ¿Hay ya un recorte y un recorte del recorte quitando créditos, etcétera, sobre los nuevos planes de estudio y su financiación?

Todos éstos son temas planteados en Sevilla directamente con mayor crudeza que con la que aquí han sido expuestos; yo he tocado algunos, empezando por el Consejo Social, y me parece que no he exagerado la situación de la Universidad de Sevilla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lazo.

El señor **LAZO DIAZ**: Señora Presidenta, yo he pedido la palabra para exponer, en nombre del Grupo Socialista, nuestra posición respecto a esta comparecencia; no, por ejemplo, respecto a comparecencias de hace cinco años, dentro de un orden del día que figura escrito y donde no se contienen cosas como, por ejemplo, el Consejo Social. En consecuencia, hablo de lo que nos ha parecido y lo que nos ha sugerido la intervención del Rector de la Universidad de Sevilla, uno de los rectores, en una lista al parecer inacabable, que van comparecien-

do en esta Comisión. Digo lista inacabable de comparecencias de rectores puesto que nada nos garantiza que, comparecido el último rector, no empiece otra vez la ronda para plantear las mismas cuestiones u otras similares. Por supuesto, no faltaría más, cada grupo tiene toda la libertad del mundo para convocar a quien quiera. Pero nosotros también tenemos toda la libertad del mundo para pensar y para señalar que en política parlamentaria, como en cualquier otro aspecto de la vida, hay que tener sentido de la medida, y si no se tiene se cae en la desmesura.

Dicho esto, mi Grupo quiere expresar nuestra doble satisfacción por la presencia del Rector de la Universidad de Sevilla aquí.

En primer lugar, para los rectores, que no están escasos de trabajo y disponen de poco tiempo, desplazarse a Madrid para venir a esta Comisión significa, sin duda, un esfuerzo, y nosotros agradecemos al Rector de la Universidad de Sevilla el esfuerzo que ha hecho.

En segundo lugar, expresamos nuestra satisfacción por sus propias palabras. Han sido unas palabras realistas, ha reconocido los problemas que existen, pero no ha adoptado una actitud catastrofista, no ha buscado catástrofes aunque fuera debajo de la alfombra. Es un realismo que coincide con el realismo que en esta materia, sobre todo de acceso a la universidad, viene sosteniendo el Grupo Socialista.

Para nosotros —lo hemos repetido muchas veces y seguramente tendremos que repetirlo otras muchas— es bueno que en un país como España exista un gran número de estudiantes universitarios. Nos sentimos orgullosos, y el Rector lo ha reconocido, de que en los últimos diez años España se haya convertido en el primer país de Europa en población universitaria. Pero, naturalmente, igual que lo ha dicho el Rector, reconocemos que este bien que supone una amplia población universitaria será sólo un bien si el incremento de estudiantes va acompañado de un incremento de la calidad de la enseñanza y de un incremento de la calidad de la investigación en las aulas universitarias. Ahí es donde yo quería llegar.

En los últimos veinte años —y digo veinte años para que nadie piense que acercamos el ascua a nuestra sardina— la calidad de la universidad española no ha hecho otra cosa sino progresar. Hace veinte años teníamos una universidad con pocos alumnos y una universidad de mediocre calidad. Hoy tenemos una universidad con muchos alumnos y una calidad en la enseñanza y en la investigación que nada tienen que envidiar a la mayor parte de las universidades europeas. Negar esto es, o bien hablar de oídas sobre la universidad española, sobre la Universidad de Sevilla o sobre cualquier otra del país sin haber estado en ellas desde hace mucho tiempo, o bien es adoptar una actitud partidista, pero en el peor sentido del término. Es bueno que la situación de la actual universidad española sea ésa: muchos estudiantes y una calidad muy superior a la de hace veinte años.

Sin embargo, al igual que el Rector de Sevilla, nosotros somos realistas y sabemos, porque no puede ser de otra manera, que todo cambio, aunque sea para mejor, aun-

que sea un cambio en sentido positivo, lleva consigo la aparición de nuevos problemas, de problemas que no existían antes de producirse este cambio positivo. El incremento en los últimos diez años del número de alumnos, algo que es bueno en sí, evidentemente ha traído problemas que antes no existían en la vacía y mediocre universidad española. Se trata de reconocer esos problemas, se trata de ir resolviéndolos poco a poco, como ha dicho el Rector, a medida que se vayan planteando, pero desde nuestro punto de vista hay que intentar resolverlos desde dos supuestos a los que nosotros no estamos dispuestos a renunciar. Primero, estos problemas deben resolverse sobre la base de mantener y de incrementar la calidad de la enseñanza universitaria, y, segundo, esos problemas deben mantenerse sobre el principio de que es bueno que exista una gran población en la universidad española.

Nosotros estamos seguros de que en ese esfuerzo que está haciendo el Gobierno y el Partido Socialista para ir resolviendo los nuevos problemas que se presentan contaremos siempre con la ayuda de los rectores españoles, y especialmente con la ayuda del Rector de la Universidad de Sevilla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Para responder a las intervenciones de los distintos portavoces, tiene la palabra el señor Medina.

Quiero indicarle que no tiene por qué hacer referencia a temas que no aparezcan reflejados en el motivo de la convocatoria, como son el acceso a la universidad, las pruebas de selectividad y la financiación de la universidad.

Tiene usted la palabra.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Medina Precioso): Quiero dar las gracias a los portavoces por el tono de sus intervenciones, incisivo pero agradable para este Rector; especialmente al señor Alcazar, viejo amigo mío, le agradezco su intervención.

El señor Ollero empieza señalando el problema de las plazas que han quedado fuera de la universidad, y luego ha hecho una reflexión general sobre si este Rector va a asumir la responsabilidad, por primera vez, de poner la enseñanza libre asistida. Este Rector está bastante tranquilo porque, en general, quien asume la responsabilidad es la Junta de Gobierno y el Claustro, no el Rector, primero por mandato estatutario y segundo por convicción propia, de tal manera que cualquier iniciativa en un sentido o en otro que se adopte en la Universidad de Sevilla son los órganos colegiados, que tienen un absoluto predominio sobre los unipersonales, los que la tomarán.

Yo llevo sólo un año y medio de mandato, y mi informe de gestión se aprobó por 107 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, de tal manera que con referencia a la problemática a la que estamos haciendo referencia, que es del curso anterior lógicamente, ya tuvo el Claustro la oportunidad de pronunciarse sobre las iniciativas que el equipo rector había tomado, y parece que hubo conformidad, incluidos los estudiantes (que divi-

dieron su voto y una parte votó a favor y otra se abstuvo), en respaldar la política que se venía siguiendo. En cualquier caso, yo me presento a rector voluntariamente y mi obligación es asumir la responsabilidad a medida que se vayan produciendo las incidencias, porque para eso soy Rector, no para eludir responsabilidades sino para asumirlas.

Los datos que da el señor Ollero son absolutamente correctos respecto al número de rechazados, y coinciden con la información por escrito que yo pongo a disposición de esta Comisión. Hay que evaluarlos también según su evolución temporal. Este es el año en que menor número de estudiantes se ha quedado fuera de la Universidad de Sevilla de los siete últimos. Ese dato hay que saberlo, porque el número absoluto en sí mismo es grave, pero digamos que las medidas que ha venido adoptando la Universidad de Sevilla han permitido reducir la gravedad del problema, no incrementarla, y eso lo deben conocer los señores Diputados. Este es el año, repito, que menos estudiantes han quedado fuera.

El señor Ollero señala una cosa que es absolutamente cierta, y es que las notas de corte de la Universidad de Sevilla son menores que las de las otras universidades andaluzas. Esto es así efectivamente y vamos a analizar por qué.

Entre los motivos que he señalado de por qué hay una afluencia grande de estudiantes de fuera de Sevilla he incluido dos factores que me parecen ciertos: uno, el atractivo de la ciudad, que no necesariamente ha de ser turístico, sino por ser una ciudad grande, una metrópoli, en la que existe facilidad de comunicación, etcétera, y, por tanto, es una ciudad que sirve de polo de atracción; dos, el atractivo que pueda tener la Universidad de Sevilla, que no me atrevo yo a exagerarlo porque tampoco quiero dar la impresión de que las otras universidades difieren de la nuestra en calidad, ni siquiera sería elegante, pero me consta que algunos títulos de nuestra Universidad tienen prestigio, por ejemplo, Derecho, cuya situación se ha criticado aquí, que es criticable y este Rector comparte la crítica, pero también puedo decir que nuestra Facultad de Derecho es la única que ha sido elegida para el Programa Europeo de Derecho Comunitario en la Unión Europea. Supongo que cuando los otros países de la Unión Europea eligen nuestra Facultad de Derecho para que se integre en ese Programa de Derecho Comunitario será porque les ofrece ciertas garantías, lo cual no quiere decir que las críticas que se han realizado no sean ciertas, y ahora entraré en ellas.

Hay un tercer factor que ha señalado con mucha agudeza el Diputado Ollero, y es que la Universidad de Sevilla está haciendo una política distinta de las otras universidades y que podríamos calificar de extrema generosidad con la sociedad. Nosotros estamos voluntariamente fijando límites de acceso que en algunos casos exceden lo que sería una evaluación totalmente objetiva de nuestra capacidad, y lo hacemos voluntariamente porque nos vemos en un dilema. La situación óptima sabemos cuál es: que entren todos los alumnos y que las condiciones docentes e investigadoras sean buenas. Ese criterio, como es

compartido por todos, supongo que no tendrá discusión. Pero como la opción real que tenemos no es ésta, ya que adolecemos de una cierta insuficiencia de medios, arrastrada por motivos históricos, nuestra opción real es: ¿Qué es preferible, dejar muchos alumnos fuera y que los que entren estudien en las mejores condiciones posibles que puede ofrecer nuestra Universidad, o dejar menos alumnos fuera, aunque las condiciones de trabajo para los que entran sean inferiores? Esa es, insisto, la opción que tenemos, y en eso las universidades actúan de distinto modo. Hay universidades que consideran su obligación el dar la mejor calidad posible desde todos los puntos de vista y hacen una restricción fuerte del número de alumnos. Nuestra Universidad no ha actuado así. Nuestra Universidad ha actuado tratando de maximizar el número de alumnos que entran en sus aulas, y la consecuencia de eso es que, inevitablemente, baja la nota de acceso. ¿Qué es lo que ocurre a continuación? Pues que los alumnos que vienen de otras universidades lo hacen por dos motivos: uno, porque prefieran estudiar en Sevilla por la ciudad o por la universidad y, otro, que prefieran estudiar en Sevilla porque con su nota no podrían estudiar para obtener ese título en la universidad de origen. Por eso hay un hecho que yo he manifestado en la prensa repetidas veces: que la Universidad de Sevilla —lo tengo que decir con claridad— está prestando un servicio a la Comunidad Autónoma muy importante, ya que si hay 210.000 estudiantes universitarios en Andalucía es porque hay 72.000 en Sevilla, cuando a lo mejor debería haber algunos menos dado los recursos que nosotros tenemos.

El señor Ollero se pregunta si, como defensa del distrito único, hubo un trato diferenciado para la Universidad de Sevilla, una nota de corte peculiar. La situación exacta fue la siguiente. Una vez que el distrito único entró totalmente en vigor en Andalucía yo hice dos cosas: primero, realizar previsiones para Andalucía y, segundo, un estudio comparado de aplicaciones de distrito único en otros países, y estudié el caso de la Universidad del Estado de Texas, en Estados Unidos, y de Burdeos, en Francia, donde se ha implantado ese distrito único, para ver qué consecuencias tenían y no hablar solamente por intuición. En ambos casos los estudios me confirmaron que un distrito único produce una concentración de estudiantes en las universidades más grandes y una disminución de estudiantes en las universidades más pequeñas de la zona afectada; por tanto, mi temor era que la aplicación del distrito único en Andalucía supusiera que en la Universidad de Sevilla aumentara la demanda estudiantil todavía más y que, en cambio, las universidades más recientemente creadas no cubrieran siquiera toda la oferta que tenían. Yo propuse entonces al Director General de Universidades que se reuniera el Consejo Andaluz de Universidades para establecer una cierta regulación del distrito único, regulación que consistiría en fijar unas notas de corte comunes para todas las universidades —SS. SS. sabrán que la nota de corte es la nota con la cual un estudiante puede prepararse para obtener el título que quiere y, como es obvio, es tanto más superior cuanto

más déficit de oferta hay—, y que esas notas comunes fueran las más altas del año pasado. Por ejemplo, que para estudiar medicina en cualquier universidad andaluza por distrito único fuera necesario haber podido estudiar medicina en cualquier universidad andaluza el curso pasado. No era una medida para la Universidad de Sevilla, sino para todas ellas.

¿Qué es lo que pretendía yo con esa medida? Conservar el objetivo de que se estableciera una competencia académica entre universidades, porque verdaderamente serían los alumnos con mejores notas los que se podrían mover por distrito único, y evitar así los posibles efectos perversos de concentrar la demanda en Sevilla, trayendo alumnos de fuera y que, sin embargo, hubiera plazas no ocupadas en otras universidades. Esa reunión se tuvo, con asistencia de todas las universidades andaluzas excepto la de Málaga, y se aprobó la medida por unanimidad, que, como digo, no fue exclusiva para Sevilla, sino para todas.

No obstante, con posterioridad a la adopción de esa medida, las otras universidades reconsideraron su situación y decidieron no aplicarla, y así Sevilla quedaba como la única universidad que en principio la iba a adoptar, y yo, por prudencia y afán de colaboración con los rectores de las otras universidades y con la Junta de Andalucía, decidí que tampoco en Sevilla se aplicaría, puesto que las demás universidades habían considerado oportuno no aplicarla, de forma que, finalmente, los estudiantes que vinieron a Sevilla por distrito único concurren en igualdad de condiciones que todos los estudiantes que estaban concurrendo a las demás universidades andaluzas. Esa ha sido la historia de la nota de corte peculiar que señalaba el Diputado Ollero.

Por tanto, aprendiendo de la experiencia, en este curso no he tratado de promover este tipo de iniciativas, pero sí he insistido públicamente —e insisto aquí de nuevo— en que serían útiles las becas de movilidad, porque si no, como efectivamente la capacidad de movilidad depende mucho de la renta familiar, el distrito único iría en detrimento de los alumnos con menor capacidad económica, y el caso de Sevilla sería particularmente penoso porque nosotros recibiríamos alumnos de Jerez y de Cádiz. Además, hay un dato concreto: en informática la mitad de los alumnos que tenemos provienen de Cádiz, cuando existe facultad en Cádiz.

Con estos datos quiero significar que provienen de las familias más favorecida de otras provincias, sobre todo en Andalucía occidental, pero los alumnos de familias económicamente débiles de los barrios de Sevilla no tendrían la oportunidad de moverse fuera de Sevilla y, en consecuencia, ¿qué pasaría? Que quedaría un gran número de estudiantes fuera de la universidad de Sevilla y serían, además, ciudadanos de esa ciudad, lo cual resulta un poco chocante. Yo insisto en la conveniencia de regular el distrito único, o al menos de implantar este sistema de becas que podrían ayudar.

Respecto a la masificación, si se quiere afinar en el análisis (estoy seguro de que todos los que han intervenido son universitarios y una de las características del uni-

versitario es precisar en el análisis, no conformarse con primeras aproximaciones), la masificación, decía, varía muchísimo de un centro a otro, ocurre como con el problema de la primera opción. Si nosotros tomamos los datos en bruto y decimos que el 77 por ciento sólo estudia su primera opción, es verdad; pero si hacemos el análisis inverso y decimos: ¿en cuántos títulos están estudiando la primera opción?, entonces vemos que en el 90 por ciento de los títulos la primera opción está satisfecha. Y eso mismo pasa con la masificación. Nosotros tenemos una Facultad de Derecho absolutamente masificada, en el sentido peyorativo del término, pero en la mayoría de nuestros centros realmente no existe masificación. Por ejemplo, en Biología no hay masificación; nosotros podemos dar las prácticas de Biología perfectamente porque el número de alumnos que estudian allí se pueden atender con los recursos disponibles.

Por tanto, quizá sería mejor hacer el análisis de la masificación no con carácter general, que no es correcto, sino precisamente en qué centros hay esa masificación. Y en unos sí la hay, pero en otros lo que hay es un gran número de alumnos con los caracteres positivos que hemos señalado.

Realmente teníamos masificación en Económicas, pero lo estamos solventando porque estamos ampliando la Facultad a ritmo grande. Tenemos una masificación muy importante en Derecho, que está al 140 por ciento de su capacidad real, y tenemos una masificación importante en Ciencias de la Información. ¿Por qué? Porque Ciencias de la Información se creó hace cinco años sin haber previsto un edificio y entre las medidas urgentes que hemos tomado con la Consejería para ampliar espacios está previsto precisamente el traslado a la Isla de la Cartuja de la actual Escuela de Ingenieros, que ocupa 27.000 metros cuadrados, y dedicar ese espacio de la actual Escuela de Ingenieros para Ciencias de la Información, con lo cual podríamos cubrir buena parte de la demanda actual. El problema de Derecho hay que solventarlo en conexión con Geografía e Historia y con Filología, que comparten el edificio, y ése es uno de los retos que yo no he podido resolver hasta el momento -lo confieso, es verdad- y que hay que abordar en un futuro inmediato.

Respecto de las becas, no estoy seguro de que la competencia la tenga el Ministerio. La Junta de Andalucía da determinados tipos de becas, y la universidad, con cargo a sus fondos de ayuda social, también las da. Nosotros -tengo aquí los presupuestos y podría detallarlo- damos becas de residencia, de transportes, etcétera. Posiblemente la palabra técnica no es la de becas, quizá se debería llamar ayudas sociales, pero popularmente se llaman becas. ¿Condición? Que lo apruebe el Consejo Social. La valoración política de si es bueno o no que la Junta de Andalucía implante el sistema de becas es algo en lo que no entro, porque es una valoración política, pero esas becas realmente existen.

La Universidad de Sevilla, ¿ha estudiado los módulos objetivos? Sí, y además hemos implantado este año un método lo más transparente y democrático posible, que ha sido que esos módulos objetivos los ha determinado

una comisión tripartita constituida por el alumno delegado del centro, el decano o director del centro y el vicerrector de estudiantes, de tal manera que han sido esos propios centros los que nos han dicho en ese edificio cuántos alumnos caben, supervisado por el vicerrector de estudiantes para tener una garantía de control de que dichos datos no estaban tergiversados. Los propios alumnos han intervenido en la determinación de los módulos objetivos.

¿El Consejo de Universidades ha respetado los módulos objetivos? Sí, con tres excepciones. La excepción más grave ha sido la de la Facultad de Ingeniería Técnica Agrícola, que es un Centro adscrito propiedad de la Diputación Provincial -no es de la Universidad de Sevilla, pero está adscrito a ella-, que tradicionalmente venía determinando su capacidad en 1.500 alumnos, se ha saturado y este año determinó ciento y pico alumnos más. Eso le pareció inaceptable al Consejo de Universidades y subió sustancialmente el número. En todos los demás casos ha respetado el número de la Universidad de Sevilla, salvo en dos, en que ha habido variaciones de diez o veinte plazas que tampoco son significativas. En el caso de la UITA, insisto, sí hubo un incremento fuerte respecto de la propuesta de la Universidad de Sevilla.

También hay que decir que esto se debe quizá a que como nosotros estamos siguiendo esa política (no sé si equivocada o no pero es la que seguimos) de intentar matricular a un número alto de alumnos en relación a nuestros medios, los números que damos son bastante indiscutibles, porque si yo comparo el número de Sevilla con los de otras universidades andaluzas y se empiezan a ver notas de corte, podría fácilmente argumentar a favor de restringir los número de Sevilla sin que pasara nada, y nadie me podría decir que estoy jugando de forma distinta a las otras universidades. Esa es la realidad.

Lleva usted toda la razón (y disculpe porque yo soy de Córdoba, pero llevo algún tiempo viviendo en Sevilla y puedo adolecer de un cierto sevillano centrismo), en que la universidad internacional va a tener dos sedes. La sede la La Rábida se llamará Universidad Hispanoamericana Santa María de La Rábida y la de Baeza se llamará Antonio Machado. El conjunto de las dos será la universidad internacional.

En la provincia de Sevilla no va a haber instalaciones, las instalaciones van a ser en La Rábida, lo que ocurre es que en esta etapa transitoria La Rábida sigue dependiendo de Sevilla hasta que se cree la universidad internacional de verano.

Respecto a la enseñanza libre asistida, ha hecho usted varias preguntas. En primer lugar, todavía no está aprobada. Lo único que estamos haciendo es un reglamento con la colaboración de los decanos, de los profesores y de los alumnos de los centros implicados para ver si llegamos a una definición común. No es la única universidad española que tiene enseñanza libre. De hecho, la Politécnica de Madrid, por ejemplo, tiene una enseñanza libre bastante prestigiosa para cursos de tercer grado y estudios de posgrado, y tiene sedes incluso en Granada y Sevilla, es decir, no es la única.

Los Estatutos, en cualquier caso, lo que prevén es que la enseñanza será oficial y libre, y nosotros hasta ahora hemos hecho sólo uso de la enseñanza oficial. Los alumnos, porque ellos son los principales impulsores de esta política de apertura en la Universidad de Sevilla, dicen que pongamos enseñanza libre para que no quede nadie fuera, pero a mí eso me preocupa porque no existe ninguna garantía de que esos alumnos libres no utilicen los recursos de los oficiales, en cuyo caso habríamos creado un problema sin solución, habríamos colapsado la Universidad de Sevilla.

Si no fuera así, si los alumnos libres realmente se comportaran como libres también me preocuparía, porque eso sería decirle a un alumno: usted se matricula y vuelve en junio, que yo le voy a examinar, y aprenda en su casa. A mí eso no me parece deseable. Por eso estamos tratando de buscar, en colaboración con los alumnos, una situación intermedia satisfactoria para ambos, que sería que el alumno se matriculara como libre, que nosotros pusiéramos los mecanismos para que no se viese obligado a utilizar los recursos de la enseñanza oficial, pero que le prestemos una asistencia para que tampoco tenga que hacer todo el esfuerzo por su cuenta y riesgo. Entonces, ¿qué es lo que estamos pensando? Utilizar los sábados, en general los días no lectivos, y los propios recursos de la Universidad para dar tutorías a estos alumnos de enseñanza libre asistida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Medina, siento interrumpirle, pero le rogaría que hiciese un esfuerzo de brevedad y de síntesis en sus respuestas, ni no le importa.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Medina Precioso): Perdonen, es que estoy intentando tratar cada uno de los temas que me han mencionado, pero responderé con más brevedad.

Está previsto que haya un paso de la enseñanza oficial a la libre asistida y de la libre asistida a la oficial, está por reglamentarse cómo sería ese paso, está garantizado que los profesores sean los mismos que los de la enseñanza oficial y tenemos dos posibilidades en estudio: una, incluirlos en los planes de organización docente y, por tanto, que les compute como horas lectivas y, otra, estudiar un sistema de ayudas con cargo al fondo social, y que sobre la base de conferencias se les incentive económicamente. Tenemos sujetas a examen, insisto, jurídico esas dos posibilidades, y adoptaremos la que sea mejor para la universidad.

Respecto a la intervención del Diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Alcaraz, referente a que la intervención parece más del consejero que de un servidor, tengo que decir que fue lo primero que me dijeron cuando me presenté a rector. Les respondí que en aquella ocasión me presentaba a rector y no a consejero, pero que agradecía el piropo, porque se supone que el consejero sabe más, en general, de educación que un humilde rector.

En cualquier caso, algunas de las cosas que he dicho

aquí creo que no las hubiera dicho el consejero. Las críticas al distrito único y a la necesidad de seguir financiando con tasas del 15 por ciento no estoy muy seguro de que el consejero las hubiera dicho con la misma claridad que yo. O sea, que tampoco ha sido una intervención que intentara ocultar los problemas que existen. No ha sido ése mi objetivo.

El Consejo Social de Sevilla, como todos los consejos sociales que yo conozco, no está aportando dinero a las universidades, pero eso sería objeto de un debate aparte. Yo he señalado en mi intervención que no hay una ley de mecenazgo, y mientras no la haya es difícil que el mundo empresarial done dinero para la universidad.

¿Tenemos problemas de liquidez? Sí, como las otras universidades andaluzas. Cuando yo subí al rectorado, la Junta de Andalucía debía a la Universidad de Sevilla 4.800 millones de pesetas. En este momento, la Junta de Andalucía le debe a la Universidad de Sevilla 2.500 millones de pesetas. Hemos establecido una póliza de crédito de 1.500 millones de pesetas con Caja Monte de Sevilla en unas condiciones muy favorables, ya que no nos obligan a pagar intereses sobre el capital no dispuesto. ¿Hemos tenido que disponer de este crédito? Pues el período más largo en que tuvimos que hacerlo fue durante tres días para asegurar el pago de las nóminas en tiempo. Inmediatamente después de los tres días llegó la transferencia. Por tanto, el coste de los intereses es pequeño, ésa es la verdad, y todavía tenemos un saldo positivo de intereses en el conjunto de las cuentas.

¿Por qué este retraso en la liquidez? No es exclusivo de la Universidad de Sevilla. La Junta de Andalucía parece que plantea un problema de liquidez, que a mí se me escapa cuál es su origen último, pero las ocho universidades están en esa situación. No existe un trato discriminatorio contra Sevilla, y a finales de diciembre nos reunimos todos los rectores con el Presidente Chaves y con don Jaime Montaner, Consejero de Economía, firmamos un documento para ir asegurando el pago de la deuda desde diciembre hasta mayo, y hasta ahora se ha cumplido; es decir, la deuda se ha rebajado en dos meses en 2.000 millones.

El convenio para los espacios incluye la ampliación de Económicas en 1.500 plazas, la ampliación de Farmacia en 700 plazas y el traslado de la Escuela de Ingenieros, con lo que se crearían unas 6.000 plazas, y después actuación en el área de la salud para mejorar la calidad de la docencia sin incremento de plazas.

El período del convenio son tres años, a partir de junio pasado que fue cuando se firmó. En este momento, las obras de Ingenieros están ya en concurso, las obras de Farmacia están ya iniciadas y para las de Económicas nos reuniremos el 1 de marzo para sacarlas a concurso. De los cinco mil millones previstos, 3.500 están comprometidos.

Comparto sus afirmaciones sobre que el distrito único, si no va acompañado de medidas complementarias respecto a becas, se puede traducir en una discriminación, por carácter económico, del acceso a los estudios universitarios. Yo sería partidario, insisto, o de regular el distri-

to único, limitándolo a cierto grado de notas, o de establecer esas medidas universitarias.

Sobre la segunda universidad me da el consejero todo tipo de garantías de que se va a crear. En cualquier caso, si antes de final de la legislatura en Andalucía no estuviera ya esa segunda universidad, es una magnífica oportunidad para que los grupos políticos que lo consideren oportuno incluyan en sus programas electorales su creación inmediata, de tal manera que todos tuviéramos garantías de que se van a crear porque es necesaria.

Respecto a la masificación, le puedo repetir los comentarios que le hice al señor Ollero. La masificación va por centros, y tenemos algunos en condiciones manifiestamente mejorables de recursos, ya que necesitaríamos más de esos recursos para impartir la docencia, y en la mayoría de los centros ésa no es la situación. Concretamente tenemos un problema grave en Derecho y en Ciencias de la Información.

Nuevos planes de estudio. Al Consejo de Universidades del próximo día 24 va un borrador de decreto, en el cual se regula la normativa sobre planes de estudio en el sentido de especificar algunos criterios de elaboración de los mismos que estaban muy abiertos en la norma inicial y creaban confusión a la hora de aplicarlos, ya que cada universidad lo interpretaba de una manera. ¿Existen restricciones en ese sentido? No más de las que los propios rectores habían recomendado a las universidades. El decreto se basa en unas recomendaciones de dichos rectores al conjunto de las universidades, y lo que viene es a recoger -no total sino parcialmente- esas recomendaciones del Consejo de Universidades.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Muchas, gracias, señor Medina.

Agotado este punto del debate del orden del día, si no se manifiesta lo contrario, damos de nuevo las gracias al Rector de la Universidad de Sevilla, señor Medina, por habernos acompañado y habernos detallado de forma amplia, por su experiencia como Rector, la situación de la Universidad de Sevilla. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (TEJERINA GARCIA), PARA INFORMAR SOBRE LAS EXPERIENCIAS DEL ACTUAL SISTEMA DE SELECTIVIDAD, ACCESO A LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD (REFERIDO A LOS SOLOS EFECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000354.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y dentro de este punto del orden del día, pasamos a la comparecencia del señor Rector de la Universidad de Valladolid, para informar sobre las experiencias del actual sistema de selectividad, acceso a los centros universitarios y financia-

ción de la universidad, referidos a la Universidad de Valladolid.

Para fijar los términos de la petición de comparecencia, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ollero, muy brevemente si es posible.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, no es que quiera ser especialmente puntilloso, pero permítame, ya que ha aludido a eso, que exprese una vez más la discrepancia de mi Grupo Parlamentario respecto al intento de restricción, por otra parte manifiestamente imposible, al que S. S. se ha referido al final de su intervención.

En el Pleno, y por unanimidad, esta Cámara se ha referido a problemas como los que estamos tratando, por lo que hay un debate trabado. No hay razón alguna para intentar limitar la libertad de expresión de los grupos, y el mío protesta formalmente en la medida en que se intente, aunque no se consiga.

El señor **PRESIDENTE**: De todas formas, señor Ollero, la tradición de las comparecencias ni siquiera tiene previsto un primer turno, pero la experiencia de esta Comisión le hizo necesario para evitar que la comparecencia discurrese por términos absolutamente diferentes a los pretendidos por el Grupo proponente. Por esto hay un primer turno, insisto, simplemente para fijar los términos de la comparecencia, y a eso he hecho referencia en cuanto a la brevedad.

El señor **OLLERO TASSARA**: Me refiero al intento de que sólo hablemos de Valladolid y del Pisuerga, y tal vez podremos ir en barca por el Pisuerga, pero yo estoy dispuesto a hablar de la Universidad, que es más que el Pisuerga.

Ante todo, una vez aclarada esta situación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, de todas formas, le advierto que si se sale del tema de la Universidad de Valladolid le llamaré al orden. Para eso está citada la Comisión, el resto de SS.. SS. y el propio Rector de la Universidad.

El señor **OLLERO TASSARA**: Si S. S. quiere hacer de práctico del puerto está en su derecho, pero yo ya le he dicho cuál es mi actitud.

Señor Rector, nuestra más cordial bienvenida, con el respeto que siempre merece alguien que gobierna una institución autónoma, universal por su propia definición, poco localista, poco pueblerina y que aborda cuestiones que afectan a todos los ciudadanos españoles.

Usted ha tenido la amabilidad de atender el debate de la comparecencia anterior, con lo cual ya conoce los aspectos que nos interesan de selectividad, masificación, primera opción, movilidad, distrito único, acceso, tasas y becas. Evidentemente, creo que no se dan en su Universidad con la virulencia con que se daban en la de Sevilla, que precisamente ha sido el motivo del debate.

Dentro de esta voluntad declarada del Grupo Popular

de que la universidad haga oír su voz en esta Cámara, aunque moleste a algún grupo parlamentario (al que por lo visto no le gusta que hagan oír su voz las instituciones sociales), quería, aparte de recordar esos extremos para que, en la medida en que pueda, ilustre lo que considere de interés sobre estas cuestiones de Universidad; quería, insisto, situarme más en los problemas de financiación, en la medida en que, al depender su Universidad del Ministerio, estamos en unas condiciones particularmente oportunas para ocuparnos de dichos problemas de financiación. Al fin y al cabo, todos los problemas de financiación de la Universidad de Sevilla dependen, como ha quedado reiteradamente puesto de manifiesto, de la Junta de Andalucía, por tanto, de instancias ajenas a esta Cámara en lo que a control parlamentario se refiere.

Los problemas de financiación de la universidad son bien conocidos. Son continuas las declaraciones de los rectores -recuerdo incluso alguna suya- sobre la necesidad de una ley específica que se ocupe de esa financiación de la universidad. Nos interesaría muchísimo cualquier sugerencia sobre cómo plantear esa legislación específica.

Nadie conoce mejor que usted la situación concreta de la Universidad de Valladolid. De todas maneras, le voy a decir los datos de que dispongo para que, en su caso, me los confirme; son los datos que nos suministran en esta Cámara con motivo de los presupuestos de cada año. Según estas cifras, las transferencias de capital para inversiones de la Universidad de Valladolid en este año han sido de 313 millones de pesetas, lo cual supone una merma de 45,5 por ciento respecto al mismo concepto en el presupuesto anterior.

En cuanto a transferencias corrientes para gastos de funcionamiento, a la Universidad de Valladolid se le presupuestaban 8.872 millones, lo cual suponía también una cifra inferior, aunque no en ese porcentaje tan escandaloso, a la del año anterior.

Respecto al número de alumnos presupuestados, era de 44.956, lo cual suponía un incremento del 5,4 por ciento respecto al presupuesto del año anterior. Sin embargo, el número de profesores presupuestado era de 2.357, lo cual, sorprendentemente, suponía una disminución de 2,9 no respecto a los profesores existentes, ya se imagina, sino a los presupuestados el año anterior. Concretamente, para este año se presupuestan menos profesores para la Universidad de Valladolid de los que se presupuestaron el año pasado. Estos son los datos.

También disponemos de cifras, por ejemplo, sobre cuál es el porcentaje, dentro del personal de cada universidad, que corresponde al profesorado dentro del capítulo de personal. Es curioso que en la Universidad de Valladolid los profesores suponen el 87,31 de su personal. Sin embargo, nos llama la atención que en universidades como la Carlos III o la de Alcalá de Henares, por el contrario, el porcentaje de profesores dentro de su personal es, en el caso de la Carlos III, del 76,56 por ciento, y en Alcalá de Henares del 79,66 por ciento, lo que no deja de ser llamativo. Esto quiere decir, a contrario, que decían los clásicos, que el número de personal no docente

de estas universidades es enormemente superior al de la Universidad de Valladolid. Teniendo en cuenta que, mientras que en Valladolid se presupuestan 44.000 alumnos, en la Carlos III sólo se presupuestan 7.300 y en Alcalá de Henares 17.300, no acabamos de entender muy bien con arreglo a qué criterios se elabora la financiación de las universidades, y en este caso algo tan decisivo para la calidad de la enseñanza como el personal no docente disponible. Quizá la explicación pueda estar en lo que ha dicho el Rector anterior: que los criterios de distribución no son objetivos, sino históricos. No sé a qué siglo habrá que remontarse para explicarse situaciones como ésta respecto a la Universidad de Valladolid.

Por último, nos interesaría mucho todo lo que nos pueda decir sobre la polémica suscitada sobre el condicionamiento económico de las nuevas titulaciones, asunto del que no se ha hablado en absoluto en la comparecencia anterior y que tiene que ver con la financiación de la universidad, obviamente.

Queremos saber si es cierto o no que la puesta en marcha de nuevas titulaciones se está haciendo de tal manera que en ocasiones se exige un coste cero, y en qué medida, dados sus conocimientos y dado que usted al fin y al cabo forma parte del Consejo de Universidades que es el que está en estos momentos, según se afirma, planteándose la posibilidad de una contrarreforma de las titulaciones (quitámosle a esto aire excesivamente vallisoletano o castellano viejo), existe un intento de marcha atrás sobre la reforma en curso, al parecer movido por motivos de financiación. No sé si eso es así o no es así. Nos gustaría muchísimo que usted, como buen conocedor del asunto, nos explique cuál es su visión de la cuestión.

Estos serían algunos puntos de interés.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a esta comparecencia está con nosotros el señor Tejerina, Rector de la Universidad de Valladolid, a quien damos la bienvenida ante su presencia en esta Comisión. Queremos agradecerse sinceramente.

Tiene en estos momentos la palabra y le rogaríamos que lo hiciese en unos quince o veinte minutos como máximo en esta primera intervención. Después intervendrán los diferentes Grupos y a continuación podría responder, si así lo considerase oportuno.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID** (Tejerina García): Señorías, buenos días.

Deseo, en primer lugar, expresar que, para mí, como universitario y como ciudadano, es un honor asistir a esta comparecencia y tener la posibilidad de colaborar con SS. SS. para, si es posible, mejorar el servicio que la Universidad española en general y la de Valladolid en particular debe prestar a la sociedad, y asimismo responder adecuadamente a este compromiso que las universidades tienen con el progreso en el conocimiento, en todos sus ámbitos.

Dado que la citación que yo he recibido pone al final, entre paréntesis, «Referido a los solos efectos de la Universidad de Valladolid», yo, en principio, me centraré en

mi Universidad, en la Universidad de Valladolid. Ello no obsta para que, si SS. SS. lo desean, podamos dialogar sobre cualquier aspecto general de la Universidad española, por si acaso esta comparecencia o la experiencia mía pueda tener una aportación positiva.

De acuerdo con esta idea, permítanme entonces que inicialmente proporcione una perspectiva de nuestra Universidad, con el anhelo de que nos ayude a interpretar lo que ha sido el discursar de nuestra Universidad en la última década y, al mismo tiempo, interpretar cuál es su situación actual.

La Universidad de Valladolid prolonga sus raíces hasta el siglo XIII. A finales de esta centuria esta Universidad debe tener un desarrollo jurídico completo y, al mismo tiempo, debe desarrollar una actividad académica plena por cuanto el rey Sancho IV la utiliza como modelo para crear la Universidad de Alcalá de Henares.

Asimismo durante los siglos XV y XVI esta Universidad es considerada, juntamente con las de Alcalá y Salamanca, como una de las tres universidades mayores del Reino.

En la actualidad, el distrito universitario de Valladolid comprende las provincias de Burgos —que en breve adquirirá la condición administrativa de Universidad—, Palencia, Soria y Valladolid, y también parte de Segovia, concretamente la comarca de Cuéllar.

Las humanidades, especialmente la Historia, el Derecho y la Medicina, jalonan su historia, más de siete siglos secular, y representan su patrimonio histórico y cultural más relevante. En el presente, sin renunciar al desarrollo de los ámbitos del saber citados que representan su identidad histórica, ha ampliado considerablemente la oferta universitaria en los sectores científico y tecnológico como una expresión del compromiso con el desarrollo regional y para mejor servir a la sociedad en la que está inserta.

De esta forma, en la actualidad la Universidad de Valladolid imparte más de 60 titulaciones, si consideramos titulaciones diferentes las que tienen diferente denominación o que con la misma denominación se imparten en campos diferentes.

El número de profesores supera los 2.350. Si a SS. SS. les interesa, en su momento les podré dar el porcentaje de catedráticos, profesores titulares, etcétera. El personal de administración y servicios es ligeramente superior a 900 personas y el número de matriculados en el curso supera los 45.000 alumnos, de los cuales, aproximadamente, entre el primer y segundo ciclo algo más del 1 por ciento son alumnos extranjeros permanentes, es decir, que siguen los estudios en la Universidad de Valladolid. En este grupo no consideramos los alumnos de los cursos tradicionales de extranjeros, que son del orden de 2.000 y que fundamentalmente se acumulan durante el verano.

Más de quinientos alumnos de nuestra Universidad realizan anualmente estudios en universidades europeas, merced a los programas de la Comunidad Europea, convenios suscritos con universidades o programas de becas de la propia Universidad. Un número análogo de alumnos europeos realizan anualmente estudios en nuestra

Universidad, al que es menester añadir cerca de un centenar de alumnos africanos, que cursan estudios habitualmente en nuestra Universidad como consecuencia del convenio suscrito entre la Universidad de Valladolid y la Agencia Internacional de Cooperación. Por otra parte, cerca de un millar de alumnos realizan prácticas anualmente en empresas, administraciones públicas, etcétera, a través, por ejemplo, de la Fundación Universidad-Empresa, de las asociaciones empresariales, de los convenios universidad-empresa, etcétera.

Para fomentar la movilidad del profesorado con objeto de propiciar su formación y el desarrollo de su actividad docente e investigadora, nuestra Universidad ha establecido los programas siguientes: Programa de año sabático; ayudas para asistencia a congresos, seminarios y conferencias internacionales; programa para financiar estancias cortas, inferiores a un mes, en centros de investigación o universidades; programa de estancias de varios meses; programas de becas de doctorado; programa de ayudas a grupos competitivos de investigación; programa de ayuda a quipos de jóvenes investigadores y colaboración económica para la organización de congresos y seminarios. Asimismo facilita la presencia de profesores foráneos para conferencias y seminarios, de profesores visitantes, profesores visitantes de investigación, becas de doctorado para postgraduados de países en vías de desarrollo y programas para intercambio de profesores, previsto en los convenios de colaboración suscritos con otras universidades.

Como consecuencia de lo anterior, no debe sorprender que la actividad investigadora haya alcanzado carta de naturaleza en nuestra Universidad, tanto en la investigación pura como en la investigación aplicada. Esta actividad tiene expresión a través de un tejido de unidades orgánicas de docencia e investigación, como son los institutos universitarios, los departamentos, los centros de innovación y desarrollo y centros mixtos de investigación, innovación y desarrollo, en los que participan empresas y, en ocasiones, la Administración, que ponen de manifiesto la colaboración de la Universidad con otras entidades e instituciones para propiciar el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad, así como para responder al compromiso de la Universidad con el desarrollo de su entorno. Esa misma voluntad tiene expresión en los cursos de postgraduado, de especialistas, «master» y titulaciones propias impartidas por nuestra Universidad. Como referencia evocadora de esta actividad debo señalar que durante los últimos años nuestra Universidad ha registrado una veintena de patentes, de las cuales dos ya han sido comercializadas y en estos momentos existe interés de algunas empresas por gestionar otras dos.

Otra faceta de nuestra Universidad son sus relaciones internacionales. Amén de la participación de grupos de investigadores de nuestra Universidad en proyectos de investigación financiados por la Comunidad Europea y de la integración de varios laboratorios de la Universidad en las redes de laboratorios europeos he de indicar, como elemento más relevante, que nuestra Universidad mantiene vigentes convenios con más de medio centenar de

universidades extranjeras y que en la actualidad imparte el doctorado -tal vez ésta sea una de las características peculiares de nuestra Universidad en lo que se refiere a relaciones internacionales- en Puerto Rico, en los ámbitos de la Historia y del Derecho; en Méjico, en Arquitectura; en Argentina, en Economía y Administración de Empresas, y en Chile, en Lengua y Literatura y Filología. Asimismo, para el curso próximo será iniciado el doctorado en Cuba, en la rama de las ingenierías.

Para desarrollar esta actividad, tanto docente como investigadora, de un modo competitivo, es menester disponer, obviamente, de una infraestructura adecuada y nuestra Universidad, aunque con carencias lógicas, la posee en los términos siguientes: Una red de comunicaciones de fibra óptica, conexión con bases internacionales de datos, equipamiento informático competitivo, instalaciones adecuadas para el desarrollo de proyectos experimentales, laboratorios de técnicas instrumentales, hemerotecas, bibliotecas, salas de estudio, salas de informática, salas de audiovisuales, salas de estudio colectivo, etcétera; residencias universitarias, tanto para alumnos como para profesores visitantes, doctorandos nacionales y extranjeros, etcétera; edificio para el desarrollo de congresos y reuniones científicas, equipos cualificados para el mantenimiento de esta infraestructura, sala de control remoto de instalaciones, etcétera. Por todo ello, estimamos que nuestra Universidad ha accedido, aunque con evidentes limitaciones, a la órbita de una universidad moderna, cuyas normas definitorias son: intento de mejorar la calidad de la enseñanza constante, preocupación y potenciación de la investigación y una presencia y colaboración cada vez más intensa con la sociedad.

Lo anterior, ese salto cuantitativo y cualitativo de nuestra Universidad, ha sido posible por las razones siguientes. Primero y fundamental, por la aportación de recursos por parte del Ministerio. En segundo lugar, es debido al esfuerzo mancomunado de la comunidad universitaria. En tercer lugar, o tercera razón, es debido a la captación de recursos allende los proporcionados por el Ministerio. En cuarto lugar está la racionalización y optimización de recursos. Y, en quinto lugar, la disciplina presupuestaria y, en cierta medida también, la austeridad en el gasto.

Sin embargo, a partir de 1991 observamos y sentimos un desfase, cada vez más acusado, entre las necesidades requeridas por el crecimiento de nuestra Universidad, por el desarrollo de su actividad investigadora, que requiere instalaciones cada vez más complejas y sofisticadas, así como personal adecuado para su mantenimiento, y por la oferta de nuevos estudios, para mejor sintonizar con la sociedad y los recursos recibidos, tanto a través del presupuesto ordinario como a través de las inversiones reales en infraestructura, equipamiento científico y mantenimiento.

Los aspectos observables del desfase detectado en 1991 son los siguientes. No es posible continuar con el proceso de cualificación de las plantillas de personal, tanto docente como personal de administración y servicios. Para entender el incremento de docencia, debido al incremen-

to del número de alumnos, hemos de contratar profesorado a los niveles de dedicación y retributivos más bajos. No es posible atender debidamente las necesidades de equipamiento correspondientes a los estudios en proceso de implantación. Dificultad en atención a los gastos corrientes de los centros, derivados fundamentalmente de la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones sin la contrapartida de subvención correspondiente. En ese año 1991 las acciones comprendidas en el plan general de inversiones ya han sido comprometidas, salvo una: el desdoblamiento de la Facultad de Filosofía y Letras y de Derecho. El programa de inversiones previsto para 1992 se comienza a deslizar. Por ejemplo, el desdoblamiento citado aparece en el programa del MEC de inversiones públicas 90-93 con 550 millones para 1992 y en la actualidad ha sido desplazado al año 1997.

Estos síntomas son la evidencia del diferente ritmo de evolución de las necesidades y los recursos. Las primeras, las necesidades, evolucionaron así: Incremento del número de alumnos, aproximadamente a 2.500 alumnos por año. Ello representa una tasa de crecimiento del alumnado en nuestra Universidad doble de la tasa media del crecimiento del alumnado en las universidades de territorio MEC. En efecto, entre 1984 y 1994, diez años de la LRU, el crecimiento medio universitario, en universidades de territorio MEC, es del orden del 50 por ciento; en nuestra Universidad es del 100 por cien.

Igualmente es necesario tener en cuenta el desarrollo de esta Universidad en lo referente a la oferta de titulaciones de carácter científico y tecnológico. Lo anterior, esas dos circunstancias que he citado, exige, en primer lugar, ampliar la infraestructura física, aulas laboratorios, seminarios, bibliotecas, salas de informática, etcétera; en segundo lugar, nuevo profesorado.

Hay otros factores que van incrementando las necesidades: instalaciones cada vez más caras de mantener, más complejas y sofisticadas. Asimismo, el paso natural del tiempo incrementa las necesidades económicas para financiar trienios, méritos docentes e investigación; el incremento de sueldo de los funcionarios y del personal laboral de los años 1992 y 1993, etcétera. Igualmente es necesario resaltar el incremento del coste de las revistas científicas, la mayor parte de ellas editadas por editoriales extranjeras, y la adquisición de equipamiento, debido a la devaluación de nuestra moneda.

Sin embargo, la evolución de la financiación no ha seguido una línea paralela. En efecto, la subvención nominativa ha sido la siguiente: en 1992, 8.916 millones de pesetas; en 1993, 8.801 millones de pesetas, y en 1994, 8.872 millones de pesetas.

A lo anterior es necesario añadir que desde el curso 1991-1992 la Universidad, igual que todas las universidades de territorio MEC, no recibe la financiación correspondiente a las nuevas titulaciones en proceso de implantación (esto en nuestra Universidad supone unos 700 millones de pesetas), cuyas memorias económicas fueron previamente aprobadas y periodificadas anualmente.

Tal vez SS. SS. tengan una referencia más clara de las

dificultades económicas de nuestra Universidad si tenemos en cuenta la evolución de la subvención media por alumno a las universidades del territorio MEC. En 1988 la subvención media por alumno a la Universidad de Valladolid coincide con la media de las universidades en territorio MEC, de responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. En 1993 la subvención media por alumno en la Universidad de Valladolid es inferior en 34.500 pesetas por alumno. Si nos referimos al grupo de universidades comprendidas entre 25.000 y 50.000 alumnos, entonces la subvención media es inferior en 46.100 pesetas por alumno. Es decir, existe un déficit nominativo entre 1.500 y 2.000 millones de pesetas. Por ello, comprenderán SS. SS. que de la preocupación del año 1991 nosotros hayamos pasado a una situación crítica.

Esta situación ha sido expuesta, como es lógico, al Ministerio de Educación y Ciencia, tanto de palabra, a partir de 1990-91, como por escrito en 1992-93. Al respecto he de indicar la sensibilidad y acogida de la actual Dirección General, de suerte que está estudiando la solución del problema, aunque sea en un proceso de dos o tres años, y de modo inmediato, con vistas a este año, para poder elaborar el presupuesto del presente ejercicio.

Lo anterior, ese parámetro subvención media por alumno, es característico y refleja la situación de nuestra Universidad respecto a la media. Existen otros aspectos que afectan a las universidades de territorio MEC, generales, y también de índole presupuestaria. Por ejemplo, para 1994, ha sido suprimida la partida presupuestaria que se conoce con el nombre de RAM, Reforma, Ampliación y Mejora. En nuestra Universidad significaba 245 millones anuales, que son los que se utilizan para esas obras menores, para todas esas averías: que si en una instalación o edificio es necesario cambiar la instalación eléctrica, que en el otro es necesario cambiar parte de la instalación calefactora, que si es necesario para un profesor adecuar unos nuevos espacios para desarrollar un proyecto de investigación, etcétera.

Al mismo tiempo, en el presupuesto ordinario de 1994 están incluidos fondos estructurales FEDER. Esos Fondos Estructurales FEDER, como SS. SS. conocen perfectamente, no se reciben hasta que el gasto no ha sido ejecutado. De suerte que es previsible que si es un gasto ejecutado, con lo cual tienen que adelantar el dinero las instituciones, no tendrá retorno, en principio, por la experiencia de otros programas FEDER, hasta el año 1995. Esto va a provocar un problema de liquidez importante en las universidades de territorio MEC.

Quiero indicar que, a pesar de estas dificultades, nuestra Universidad, en primer lugar, ha cerrado el ejercicio 1993 sin déficit y, además, sin trasladar gasto al año 1994. Cerrar sin déficit es una obligación; lo otro es una estratagema para evitar que de esa forma aparezca el déficit. Nuestra Universidad ha cerrado el año 1993 sin déficit y, además, sin trasladar gasto al año 1994. Las razones hay que buscarlas en los aspectos que les indiqué al principio, esa evolución de nuestra Universidad en la

disciplina presupuestaria, racionalización de recursos, optimización, etcétera.

En segundo lugar, nuestra Universidad ha respondido al reto y al compromiso que tenía con la sociedad, no interrumpiendo el proceso de implantación de los nuevos estudios autorizados y cuya financiación fue suprimida en 1992. Asimismo ha proporcionado plaza universitaria a todos los alumnos que lo demandaron. Ello representa un gran esfuerzo por parte del profesorado y del personal de administración y servicios. Nuestra preocupación reside en evitar el deterioro de la calidad de la docencia y evitar el deterioro en el rigor y la excelencia que se ha alcanzado en muchas áreas del conocimiento. Al mismo tiempo, mantener la ilusión de la comunidad universitaria que, con su entrega cotidiana, hace posible que nuestra Universidad, a pesar de las carencias, a pesar de tantas dificultades, continúe progresando y mire con sincera esperanza el nuevo milenio.

Hasta aquí lo que iba a indicarles respecto a la situación de mi Universidad en lo que hace a una visión perspectiva y al mismo tiempo una visión panorámica de la situación económica.

Respecto a los otros aspectos sobre los que se solicitan información creo que poco puedo añadir a lo que ha dicho mi compañero el profesor Medina, de la Universidad de Sevilla. Prácticamente todos estos datos de personas que aprueban el COU, la selectividad, suelen ser generales a todo el territorio nacional y fluctúan entre el 85 y el 95 por ciento. También son generales los aprobados que hay en los centros de bachillerato y de COU, etcétera, y poco novedoso puedo aportar en ese sentido.

Únicamente he de indicarles que, en mi Universidad, cada dos años el Instituto de Ciencias de la Educación realiza una encuesta sobre los alumnos de segundo o tercero de BUP y, después, de COU para ver cuáles son sus preferencias sobre la opción universitaria que desean estudiar, lo cual nos sirve para ir preparando, dentro de las posibilidades que tiene una universidad, la infraestructura necesaria para la acogida de esos alumnos. Igualmente nos da una idea para ir completando nuestra oferta universitaria en cuanto a titulaciones.

Al mismo tiempo, nuestra Universidad hace una serie de observaciones, que pongo a disposición de SS. SS. para ser estricto en el tiempo, e incluso tiene elaborado todo el organigrama que hace referencia al nuevo sistema de pruebas de evaluación de la LOGSE, que es un sistema realmente bastante complejo, puesto que pone en movimiento prácticamente a un porcentaje muy elevado de profesores de instituto, inspección, profesores de universidad, Ministerio, etcétera.

Me encuentro igualmente también a su disposición para contestar a las preguntas que ustedes me quieran formular, en aquello que tenga experiencia y las pueda contestar.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, por parte del Grupo proponente de la comparecencia, voy a dar la palabra al señor Ollero, pero antes, a fin de hacer una

previsión de tiempo, ¿algún otro Grupo va a intervenir? (Pausa.)

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Rector, por su intervención sucinta y, a la vez, expresiva, que demuestra precisamente el sentido de esta comparecencia. Cuando en esta Comisión hablamos de financiación de las universidades se hace siempre en el marco, inevitablemente polémico, de un debate presupuestario, donde determinadas afirmaciones con facilidad pueden ser tachadas, con más o menos fundamento —ésta es otra cuestión—, de catastrofistas. Creo que los datos que usted ha dado se comentan por sí solos y además los ha dado en un tono, no sé si espontáneamente o no, bastante impertertable. No creo que haya cargado las tintas en modo alguno y, desde luego, los déficit por alumno en su Universidad en la financiación ahí están y pasan al «Diario de Sesiones». Tengo la esperanza de que al pasar al «Diario de Sesiones» la actitud que se ha registrado por parte de la Dirección General de atención a sus problemas se consolide y tenga un motivo más para convertirse en realidad, y por eso tengo la esperanza de que no solamente nuestro Grupo va a seguir llamando a rectores a esta Comisión sino que a lo mejor se da la circunstancia de que algún rector nos anime a que le llamemos para tener también ocasión de exponer públicamente cuáles son los problemas que aquejan a su Universidad.

En todo caso, le agradecería cualquier información adicional que pudiera ofrecer, incluso cualquier opinión personal, dada su experiencia, sobre, en primer lugar, qué posibilidades ve en cuanto a la ampliación del distrito compartido, en qué medida crearía o no problemas en su Universidad, en concreto, y cuáles serían, en todo caso, los modos de solventarlo, ya que, como digo, parece haber unanimidad, por lo menos en los principales grupos parlamentarios, sobre la conveniencia de romper la dimensión actual de ese distrito compartido, que no pasa de ser meramente simbólica.

En segundo lugar, cuál es su experiencia, y por tanto su opinión, sobre las tasas, el porcentaje que las tasas suponen en la financiación, dado el tipo de estudiantes que hay en su universidad, y sobre las becas, sobre la suficiencia o no de las mismas. Se ha hablado antes también, y sería interesante volver a considerarlo, sobre el problema de cambiar la filosofía de las becas para integrar la movilidad de los estudiantes dentro de los aspectos a cubrir por ellas.

Por último, sugerencias, por un lado, sobre criterios de financiación de las universidades. Creo que en ese aspecto el rector anterior ha sido más explícito que usted y, según parece, sin embargo, su Universidad está sufriendo especialmente la situación. E igualmente quisiera conocer si en la puesta en marcha de nuevas titulaciones, a las que no se ha referido en modo alguno (ya nos ha dado algunos datos sobre cómo esas memorias plurianuales que se habían hecho a la hora de la verdad no pueden ponerse en práctica), las propuestas de un nuevo decreto que vuelva a replantear las condiciones de desarrollo de

las nuevas titulaciones se ven o no afectadas por aspectos de financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Rector, por comparecer ante esta Comisión. Con el permiso del señor Presidente quisiera hacer unas breves manifestaciones antes de entrar en el contenido de las preguntas que quiero hacer al señor Rector sobre el sentido de estas comparecencias o cómo las entendía mi Grupo.

Quiero empezar por felicitar al Presidente de la Comisión por recordarnos continuamente cuál es el objeto y el sentido de estas comparecencias, o cómo entendía yo que eran. A mi juicio, estas comparecencias sirven para que aquellas personas que están dirigiendo una universidad nos cuenten sus experiencias y aquellos que tenemos la obligación de legislar sobre ella lo hagamos con más tino, tengamos más riqueza intelectual.

Por tanto, a mi juicio todo intento de debate con los rectores sobre el modelo de Universidad u otros aspectos me parece totalmente inadecuado, como me lo parecería que algún Grupo tuviera la tentación de incitar a los rectores a que entraran en el debate. Entiendo que si en una universidad existiera un problema específico ya haríamos comparecer a los rectores para que opinaran sobre él.

Mi Grupo, al preparar esta comparecencia, se ha adaptado al sentido de la misma. Por tanto, no ha entrado ni siquiera, permítanme la expresión, en las alcantarillas de la Universidad de Valladolid, si ellas existieran, y simplemente ha escuchado esta comparecencia como una experiencia más.

Agradezco una vez más al señor Rector que se haya referido a su Universidad. Para ello le hemos pedido que compareciera. Es lógico y natural que haya destacado aquellos aspectos más positivos de su gestión, como pueden ser los convenios citados o incluso sus relaciones internacionales. También me parece normal que destaque otros aspectos que, a su juicio, han colocado a la Universidad en la situación que nos ha detallado al final, que parece, a pesar de sus esfuerzos, que son aspectos externos.

Después de estas breves manifestaciones quisiera entrar concretamente en algunas preguntas a ras de suelo.

Quisiera preguntar al señor Rector si en sus experiencias en la Universidad de Valladolid ha habido algún problema con los tribunales de selectividad y su opinión sobre las formas de designación actual de dichos tribunales en Valladolid.

En la anterior comparecencia, el Rector de la Universidad de Sevilla nos ha contado sus relaciones con los institutos o colegios para orientar a los alumnos que están haciendo el curso de orientación universitaria. ¿Qué experiencias hay en ese sentido en la Universidad de Valladolid?

Nos ha dicho que la masificación es un problema importante en su Universidad. Me parece que ha crecido el doble de la tasa media. Con esa masificación, ¿existe espacio suficiente para impartir en su Universidad la docencia de forma adecuada?

No se ha referido, al menos no lo he escuchado, al porcentaje aproximado de alumnos que no pueden acceder a la Universidad de Valladolid por problemas económicos.

Tampoco he oído, ni en ésta ni en la anterior comparecencia, cuál es la participación de los alumnos en los órganos rectores de la Universidad, si es a su juicio suficiente en cuanto se refiere a la Universidad de Valladolid y si hay algún tipo de encuesta en dicha Universidad para que opinen los alumnos sobre la organización, etcétera.

Ya respecto a la cuestión más concreta de la financiación, quería preguntar al señor Rector cuál es el porcentaje actual que cubren los alumnos para los gastos de la Universidad y si hay una política adecuada de becas que compense este porcentaje si fuera elevado.

Se ha referido también el señor Rector a algunos recursos allegados a su Universidad, incluso a la buena utilización que se hace de ellos, por investigación, por fundaciones, derivados de colaboración universidad-empresa, donaciones, etcétera. Estos recursos, lógicamente, entrarán en el presupuesto normal de la universidad. Si no fuera por ellos, ¿consideraría suficiente la subvención recibida en los Presupuestos Generales del Estado, las inversiones en su Universidad? Porque me ha sorprendido que en cierto momento de la intervención parecía que el señor Rector se consideraba satisfecho con los recursos que tiene su Universidad en algunos aspectos. Incluso nos cantaba las excelencias en temas de informática, etcétera. Sin embargo, al final ponía algunas cautelas sobre las posibilidades que tenía para mantener y llevar adelante el nivel de su Universidad.

Como quiera que los Presupuestos Generales del Estado son los que son y ya lo hemos juzgado en su momento, ¿qué medidas piensa adoptar el Rector de la Universidad de Valladolid, sabiendo -insisto- que los Presupuestos son los que son, para poder mantener el nivel que había alcanzado su Universidad?

Esas son las preguntas concretas. Agradezco una vez más su presencia y agradecería también su concreción en las respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lazo.

El señor **LAZO DIAZ**: Como en el caso de la comparecencia anterior, nosotros queremos agradecer al Rector de la Universidad de Valladolid, en primer lugar, su presencia aquí. A veces uno tiene la sensación de que los rectores pueden ver esta Comisión como una especie de cámara de tortura en cuanto que se les plantean, amén de lo que aparece en el orden del día, que siempre suele ser algo muy concreto y muy limitado, una serie de preguntas extensísimas, que naturalmente muchas de ellas les tienen que coger por sorpresa, y se les plantean también

preguntas que están totalmente fuera del orden del día. Entonces, ante esta sensación que pueden tener de sorpresa y de una cierta tortura, evidentemente se les agradece que hayan venido.

En segundo lugar, le agradecemos también el realismo de que ha impregnado su intervención, exactamente igual que el Rector de la Universidad de Sevilla. El Rector de la de Valladolid ha reconocido los progresos de su Universidad en los últimos años. A nosotros nos ha interesado especialmente su referencia explícita a progresos en el campo de la investigación y a la presencia de la Universidad de Valladolid en el extranjero. Ha llegado a decir -creo que textualmente- que Valladolid ha accedido a lo que se llama una universidad moderna. Esto nos satisface y congratula.

Debemos decir que no es, por supuesto, sólo la Universidad de Valladolid sino que yo creo que son la mayoría de las universidades españolas -lo decía antes- las que se encuentran en un nivel comparable al de las universidades europeas, y también que Valladolid -y es una satisfacción para nosotros, ya que el Gobierno Socialista hizo la Ley de Autonomía Universitaria- ha sido capaz de utilizar su autonomía universitaria de una manera positiva y eficaz.

Por supuesto que, junto con este reconocimiento de logros en su Universidad, el Rector de Valladolid también reconoce los problemas que se plantean con la afluencia creciente de alumnos a la misma. Es inevitable que los ponga sobre la mesa porque un rector no va a desaprovechar una ocasión como ésta de plantear al Parlamento todos los problemas que se le puedan ocurrir. Yo haría exactamente lo mismo; yo, rector de una universidad, soy convocado ante el órgano legislativo de la nación e inmediatamente busco todos los problemas que existan, todos los problemas que tenga mi universidad, para plantearlos. Es un buen rector el que actúa de esa forma.

Cada universidad es un mundo distinto, tiene situaciones muy diferentes, depende de muchos factores, depende del número de alumnos, depende de la actitud de su profesorado, depende, incluso, de la actitud del Gobierno autónomo al que esa universidad pertenezca, si tiene competencias o no las tiene, si es de una tendencia o si es de otra. Cada universidad es un mundo, pero yo creo que todas las universidades españolas tienen algo en común: que están dirigidas por rectores elegidos democráticamente por la universidad. Rectores que no son, de ninguna manera, un grupo de amigos, sino que son personas extraordinariamente preocupadas por resolver -y por resolver de modo positivo- los problemas que se van planteando en la institución que ellos rigen.

Sepa el Rector de la Universidad de Valladolid que en esta búsqueda de solución de los problemas de esa Universidad contará siempre con el apoyo del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tejerina para contestar a las diferentes preguntas, si así lo considera oportuno.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID** (Tejerina García): Agradezco a todas SS. SS. la deferencia de escucharme, teniendo personalmente la experiencia de trasladar lo que es mi Universidad. Yo creo que todos y cada uno debemos estar enamorados de nuestra Universidad, de la misma forma que entiendo que ustedes están enamorados del Congreso, de esta Comisión y de las labores que realizan. Al mismo tiempo aprecio esta deferencia para establecer un diálogo que, por el tipo y el tono, me justifica y me confirma la razón de mi comparecencia por si en el diálogo pudiera aportar algo positivo de la experiencia que tengo como universitario.

Entrando concretamente en las cuestiones que se han planteado, en primer lugar yo deseo dejar claro que el Ministerio de Educación y Ciencia es mi Ministerio, independiente, y que es con el Ministerio de Educación y Ciencia con quien la universidad, y de una forma especial el Rector, tiene que colaborar para solucionar todos los problemas que se le planteen. Esto lo digo porque, al hilo de la información que he facilitado a SS. SS. sobre todos los parámetros de nuestra Universidad, también ésta en su momento ha sido remitida al Ministerio de Educación y Ciencia. La última relación escrita creo que es del 16 de noviembre de 1993. En este sentido quiero decir que nada más alejado del talante universitario que la ausencia de nobleza o de lealtad ante quienes son los colaboradores.

Hecha esta observación, sucintamente -para no extenderme demasiado-, voy a hablar sobre los diferentes temas que SS. SS. han tenido la amabilidad de plantearme.

Han hecho referencia, en primer lugar, al distrito compartido. Recientemente, en concreto creo que fue en el discurso de apertura de curso, yo he propugnado el espacio universitario único europeo en el sentido siguiente. ¿Qué Universidad demanda la sociedad española para las primeras décadas del siglo XXI? Esa universidad tiene que ser acorde con el tipo de sociedad en la que se va a desenvolver y a la que va a servir. Esa sociedad será muy competitiva, una sociedad caracterizada por la movilidad, movilidad que en la Unión Europea es una realidad para la circulación de mercancías, personas y también profesionales. Desde mi punto de vista, es un tanto paradójico que el universitario no tenga esta misma capacidad de movimiento en la Comunidad Europea, en el distrito único europeo. Pienso, sinceramente, que ésta será la mejor forma de garantizar el futuro de la unidad europea, de suerte que propugno que incluso nuestros becarios, los becarios del Estado español, al igual que sucede con becarios de países, por ejemplo, como Dinamarca o Países Bajos -tema que está ahora en estudio-, puedan utilizar su beca en cualquier universidad europea. La única limitación para acceder a esas universidades es únicamente la limitación académica que imponga cada una de ellas. En consecuencia, si propugno ese espacio europeo universitario único, es obvio que desde el punto de vista nacional con más razón debería existir.

¿Qué dificultades puede haber? Cualquier medida en política universitaria tiene que ser tal que no discrimine

a las personas por su situación geográfica o económica, de forma que -desde mi punto de vista- la democratización real de la universidad es que ningún alumno con capacidad, con espíritu de sacrificio y con deseo de adquirir una formación universitaria quede fuera de las aulas universitarias, para lo cual son necesarias una serie de medidas que después podríamos comentar.

En este primer punto, distrito único, como ya se ha indicado tanto por parte de SS. SS. y del profesor Medina, Rector de la Universidad de Sevilla, es necesaria una política adecuada de becas, pero también es necesaria una infraestructura previa, una infraestructura en residencias, una infraestructura para dar una oferta cultural allende la oferta académica, etcétera. Y es más, esa infraestructura y esa posibilidad va a ser necesaria para las universidades españolas, va a ser fundamental dentro de una década. ¿Por qué razón va a ser importante? Porque las pirámides demográficas indican que en el año 2002 la población de alumnos comprendida en el sector universitario, 18-24 años, se reduce al 66 por ciento de la actual, lo que quiere decir que, una de dos, o entonces las universidades estarán vacías o de lo contrario hay que hacer otro tipo de política universitaria cara a diez años.

¿Cómo se configurará una universidad competitiva dentro de diez años? Pues tal vez el 65-76 por ciento de los alumnos sean de primer y segundo ciclo y, de esos alumnos, del orden del 10 por ciento deberán ser alumnos allende a su distrito universitario, incluso a su nacionalidad, y el resto de alumnos deberán ser alumnos de tercer ciclo y alumnos de formación permanente, bien sea a través de los cursos de especialidad, de «master», etcétera, en colaboración con la sociedad de su entorno.

Desde mi punto de vista, ésta deberá ser la configuración de la universidad dentro de diez años. Y para eso es necesario preparar su infraestructura. De esta suerte que, por ejemplo, si tiene una infraestructura fácil para el alojamiento de estudiantes y, por tanto, también barata, y al mismo tiempo hay una oferta cultural más allá de la oferta académica, a través de actividades culturales, conferencias, actividades musicales, deportivas, etcétera, entonces hay una posibilidad de que las universidades tengan un «lobby» diferente y que atraigan a los alumnos. Ese va a ser el problema fundamental dentro de diez años. Por tanto, estoy totalmente de acuerdo con el distrito compartido, porque yo lo propugno desde el punto de vista europeo, como ciudadanos de la Comunidad. Es más, en alguna ocasión he indicado que un becario del Ministerio de Educación y Ciencia, un becario de las universidades, lo que tiene que recibir en el mes de septiembre es una tarjeta de crédito con un gasto limitado por el importe de la beca y entonces moverse libre y responsablemente por donde le corresponda y por donde él crea conveniente, haciendo una utilización adecuada de esos recursos y que sean para el estudio. Así es como se debe proceder.

En segundo lugar se habla de si el porcentaje de financiación de las tasas es adecuado o no. Si SS. SS. me permiten (puedo estar equivocado porque se trata solamente la experiencia de una persona que ha vivido la

universidad desde el año 1960 como estudiante, después como simple posgraduado y la última década como Rector, y es una experiencia que está sometida a errores o a percepciones ópticas inadecuadas), desde mi punto de vista lo que ha periclitado es el sistema de financiación de la universidad. El sistema actual de financiación de nuestra Universidad parte del año 1836 ó 1838. Como consecuencia del último proceso desamortizador, las universidades dejan de ser autónomas desde el punto de vista económico. Hasta entonces las universidades tenían un presupuesto de ingresos configurado de la forma siguiente: las famosas tercias, las rentas que sacaban; los juro y los censos y todo el dinero que obtenían de los certificados, estudios, etcétera. Esa situación decae aproximadamente a mediados del siglo pasado y, a partir de entonces, todas las universidades comienzan a tener en los presupuestos del Estado una partida presupuestaria, de suerte que entonces el presupuesto se configura como partida presupuestaria, más recursos que se obtienen por matrículas, certificaciones, etcétera. Si ustedes observan, es el mismo sistema que está perenne hoy día, y sin embargo la sociedad es una sociedad totalmente diferente, es una sociedad que no se puede comparar desde ningún punto de vista: ni económico, ni social, ni cultural, ni de solidaridad, etcétera. Entonces, yo creo que eso exige un nuevo sistema de financiación de las universidades que va, según mi punto de vista, desde la revisión de la política de tasas, la revisión de la política de becas, incluso la concesión de préstamos a interés cero, avalados por el Estado, a situaciones locales, a fin de que el alumno lo reembolse nuevamente cuando comience su actividad profesional. También con las consideraciones que sean pertinentes para propiciar la atracción de recursos foráneos, como pueden ser de empresas, de fundaciones, etcétera. Así pues, éste es todo el contexto nuevo en el que, desde mi punto de vista, sería necesario contemplar una ley de financiación, porque hablar de que el 15 por ciento es adecuado para la financiación de las tasas de la Universidad, etcétera, yo creo que es una forma muy parcial, muy singular, de abordar el problema, porque entonces la situación puede suponer, como en la actualidad, que para el alumno que no tenga beca a lo mejor 100.000 ó 150.000 pesetas, que es una matrícula, resulta que es una cantidad muy asequible, pero puede ser que para otras personas sea realmente una barrera infranqueable, y yo creo que en un Estado social desde el punto de vista de la cultura, de la Universidad, debemos estar preocupados si eso se produce.

Creo que ya he hablado de la financiación con las tasas y un poco de la financiación de las universidades. No obstante, sigo estando a disposición de SS. SS., pues no quiero abusar porque son las dos menos cuarto.

Respecto a las nuevas titulaciones, no me he referido a ellas porque realmente puede ser que yo esté un poco *desfigurado* por ser un científico, y entonces me he limitado únicamente al texto, en el que se hablaba de financiación, de pruebas de acceso y de selectividad. Y como sobre pruebas de acceso y de selectividad, con todos esos números que aparecen por ahí, he ayudado a SS. SS. en el

sentido de eximirles de escuchar porcentajes, etcétera, pues yo creo que tienen ustedes una visión incluso mucho más amplia que yo en ese sentido, por eso no había hablado de las nuevas titulaciones. No obstante, sobre las nuevas titulaciones, estoy a disposición de la Comisión por si en otra ocasión quieren que hablemos de nuevas titulaciones, pero creo que ahora no procede. Entonces veríamos lo que significaban las nuevas titulaciones desde el punto de vista de los objetivos que se persiguen en la Ley de Reforma Universitaria con los nuevos planes de estudio, que sean unos planes apoyados en este tríptico que son la modernidad, la innovación y la multidisciplinariedad. Obviamente, para todo esto es necesario también una financiación adecuada y oportuna para formar especialistas, para equipamiento nuevo, etcétera; por ejemplo, todo lo que hace referencia a las nuevas tecnologías.

Me parece que de esta forma, aunque superficialmente, he contestado a los puntos que yo tenía anotados respecto a la intervención de la primera de las señorías que han tomado la palabra.

Con respecto a la segunda intervención, quiero indicar que sí, es cierto, me siento orgulloso de mi Universidad. Puede ser porque yo me he entregado a mi Universidad, a las tres universidades españolas en las que he estado, que son Valencia, Autónoma de Barcelona y Valladolid, con generosidad y creo que siempre con honestidad y honradez, intentando impregnar a todas mis actividades de un talante universitario, que considero que debe ser lo que caracterice la vida del universitario, no solamente durante los años de estudiante. Pero también, siempre que he hablado de esas excelencias de mi Universidad, he puesto la coletilla, entre comás, haciendo referencia a «con muchas carencias», con las debidas carencias y las limitaciones. Quiérese decir que no es todo orégano ni todo es miel sobre hojuelas en la Universidad.

Pero yo creo también que es necesario, en algunas ocasiones, intentar trasladar ese «flash» que haga referencia a una realidad de la vida universitaria, que puede ser muy dispar según se considere unas facetas y otras.

Respecto al tema concreto, la información que yo tengo al respecto es, por ejemplo, que han aumentado mucho las reclamaciones. Las reclamaciones en las pruebas de acceso, en los últimos tres años, han seguido una progresión ascendente. Las reclamaciones, por la información que yo tengo, que son atendidas y muchas debidas a errores materiales, fluctúan entre el 6 y el 8 por ciento. En ese sentido, el Vicerrector de Profesorado, que es el que se encarga de la conexión y de la ordenación, ha reunido también a los presidentes de los tribunales para indicarles que los errores materiales y, por supuesto, la transcripción, etcétera, tienen que ser reducidos al mínimo. No se comprende, por ejemplo, que existan 14 ó 18 errores materiales, aunque se estén manejando cinco mil alumnos. Eso es, como se diría hoy en otros términos deportivos, si SS. SS. me permiten el tono distendido, falta de concentración o falta de aplicación al sistema.

Nuestra experiencia en la orientación universitaria es la siguiente. A todos los centros de bachillerato y que

imparten COU se les distribuye una serie de vídeos y, al mismo tiempo, se les invita a una serie de visitas a las instalaciones de los diferentes centros de la Universidad y durante el mes de abril, fundamentalmente, profesores de distintas áreas del conocimiento de la Universidad pasan por todos los centros que imparten el Curso de Orientación Universitaria para hablar de las titulaciones correspondientes. Si es un científico, de las científicas y, dentro de eso, va acompañado, si es un matemático, de un físico, de un químico, de un estadista, etcétera; si es un biólogo, de un farmacéutico, e igual sucede con todos los ámbitos del saber: con las ciencias de la salud, las tecnologías, las jurídico-sociales, etcétera.

Respecto a la infraestructura, hemos crecido muy rápidamente hasta el período 1991-92, de suerte que en ese salto cualitativo y cuantitativo que he indicado de mi Universidad, yo ponía como primer protagonista de los cinco que había al Ministerio, es decir, a la Administración, por los recursos que nos había dado. Es lógico, yo creo, porque es un tema de calidad de vida. En todos los ámbitos de la sociedad, y sobre todo en los políticos, se está indicando que es necesario hacer todos los esfuerzos por mantener el estado de bienestar social alcanzado. Por lo tanto, habrá que hacer sacrificios, adoptar soluciones imaginativas, etcétera. Pues bien, eso mismo se puede trasladar al caso de la universidad cuando accede a esos estadios de competitividad desde el punto de vista de investigación, de equipamiento desde el punto de vista de los laboratorios, de las redes de informática, por ejemplo. A lo mejor SS. SS. se sorprenden si les indico que nuestra Universidad tiene redes informáticas con cableados de más de kilómetro y medio de longitud en algunas de las partes, que no es habitual en una zona universitaria. Quien conozca Valladolid, por ejemplo, desde la Plaza de la Universidad, Plaza de Santa Cruz, puede ir, por cable óptico, hasta el final del «campus», que está en el apeadero que ha hecho la Universidad en colaboración con Renfe. Igualmente, tenemos interconectados todos los centros y en este momento estamos ya con control remoto de instalaciones. ¿Por qué razón? Porque nosotros somos conscientes de que la universidad también tiene que administrarse correctamente. Y uno de los aspectos fundamentales, al analizar el gasto, son los gastos corrientes: gastos de electricidad, gastos de calefacción, etcétera, máxime en universidades que están en zonas de climas duros, de climas continentales, como es el de Valladolid. Es necesario hacer el ejercicio imaginativo conveniente para poder disminuir ese gasto. De suerte que en la actualidad, con esa sala de mandos a distancia, llega un día de anticiclón en Valladolid, a partir de las diez, y en lugar de poner las calderas a una temperatura determinada, se bajan 15 grados las calderas, con lo cual disminuimos el gasto, que puede significar un ahorro de medio millón de pesetas y un desahogo. Igual sucede con el servicio de los combustibles. Con los servicios de combustibles se ha ido a las mejores ofertas, teniendo en cuenta que la Universidad garantiza del orden de tantos litros de consumo de combustible al año. O la modificación de los contratos que nuestra institución tenía con la

compañía eléctrica correspondiente. Todo eso ha significado una optimización de ciertos recursos.

Respecto a la participación de los alumnos en los órganos de gobierno, está especificada por los Estatutos. Por ejemplo, en el claustro es el 28 por ciento y el 2 por ciento son los alumnos correspondientes al tercer ciclo. Creo que es así, pero puede fluctuar en una unidad o dos.

En los órganos de gobierno, por ejemplo, en la Junta de Gobierno, la proporción es la misma que el número de decanos. En nuestra Universidad la Junta de Gobierno se conforma de este modo: número de decanos igual a números de directores de escuelas universitarias, número de alumnos, etcétera, y, lógicamente, al menos en Junta de Gobierno tienen una participación activa en todos los debates. Es más, también participan nuestros alumnos en todas las comisiones delegadas de la Junta de Gobierno. Tal vez haya sido Valladolid una de las primeras universidades que en su Consejo Social tiene un alumno, porque desde el principio de la constitución de los consejos sociales está presente en ellos un alumno. Creo que con esto he dado un repaso general al tema.

En cuanto a S. S., portavoz del Grupo Socialista, le agradezco mucho sus disculpas del principio por lo que era sorpresa y tortura. Creo que no; repito que para mí ha sido un honor y que si mi trabajo sirve para algo a SS. SS. es positivo. Por otra parte, uno de los aspectos del talante universitario es la búsqueda de la verdad, por lo que en esta comparecencia me sucede como cuando, por ejemplo, en la vida ordinaria universitaria iba a un congreso y exponía un trabajo: todas las preguntas que se me formulaban consideraba que eran para mejorar el trabajo y para ver si realmente respondía al esquema científico adecuado. Se trata de esa búsqueda de la verdad y así lo he entendido yo en este caso. No obstante, le agradezco muy sinceramente esa especie de verónica previa para que no me encontrara aquí demasiado en corral ajeno.

Y si desean algo más, sigo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada esta comparecencia, agradecemos de nuevo la presencia del señor Rector.

Estas comparecencias de diversos señores rectores se están produciendo en el ámbito de una preocupación temática de esta Comisión, como habrá podido observar, tanto por los problemas de financiación global como por los de acceso, de selectividad, etcétera. Se están produciendo, repito, una serie de comparecencias que tienen el objetivo, que usted ha señalado, de intercambiar puntos de vista y, sobre todo, de incrementar el conocimiento de esta Comisión para lo que tenga que legislar, si lo tiene que hacer, o por lo menos para cuando tenga que discutir los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, agradecemos de nuevo la documentación que ha ofrecido, si nos la deja. Quiero advertir a los diferentes grupos que también el señor Rector de la Universidad de Sevilla ha dejado un «dossier» que se reproducirá y se enviará un ejemplar a cada uno de los grupos. Si algún otro señor Diputado o señora Diputada desea que se le haga copia, que lo diga en la Secretaría, pero si no es así se enviará a cada uno de los grupos un ejemplar.

DEBATE Y VOTACION DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

- POR LA QUE SE SOLICITA LA CREACION DE UNA PONENCIA EN EL SENO DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, A FIN DE ESTUDIAR, JUNTO A LOS DIVERSOS REPRESENTANTES DEL SECTOR, LAS MEDIDAS QUE POSIBILITEN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CINE Y DEL SECTOR AUDIOVISUAL ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000090.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se solicita la creación de una Ponencia, a fin de estudiar las medidas que posibiliten la defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual español.

Para la defensa de la proposición tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Tanto por razones de oportunidad, por el peligro que está corriendo el cine español (véanse si no las declaraciones de los distribuidores, españoles y norteamericanos, en Berlín hace un par de días), cuanto de cara al futuro, haría falta la creación de esta Ponencia para que los distintos grupos entrecruzaran sus argumentos y surgiera una política de empleo, una política de fomento de la producción, una política audiovisual en general, que en estos momentos no existe en nuestro país.

El protagonismo de este Parlamento debería ser fundamental. Por lo tanto, por razones de oportunidad y de futuro, pedimos la creación de esta Ponencia.

El primer Decreto, que ahora se tramita como proyecto de ley, se ha redactado en torno a los acuerdos definitivos del GATT. No ha conseguido este país la excepción cultural y sí una miniexcepción, que se contiene en ese decreto de ayuda urgente al cine, que se está viendo en estos momentos en un marco específico. El marco específico es que no se han terminado de firmar los acuerdos del GATT, se terminan el 15 de abril en Marrakech; pero no sólo es eso, sino que los acuerdos del GATT, que son un complejo de acuerdos bilaterales, seguirían abiertos en un tema en el que se está haciendo una presión tremenda, incluso se está preparando un boicot por parte de los distribuidores nacionales si se aprueba el proyecto de ley presentado por el Ministerio de Cultura en este Congreso de los Diputados. Por lo tanto, hay que seguir dando la batalla y tomar posiciones respecto al nuevo frente que se abre tras los acuerdos del GATT.

Antes de ayer, en Berlín, el representante de los grandes distribuidores norteamericanos dijo que efectivamente están estudiando medidas para realizarlas en cola-

boración con aquellos que se oponen al proyecto de ley actual -fíjense, yo defendiendo un proyecto de ley del Gobierno, ¡qué cosas!- que se ha presentado en esta Cámara. Este señor, que es uno de los representantes fundamentales, como digo, de los distribuidores norteamericanos, coincide con unas declaraciones en el mismo foro, de don Pedro Zariategui, distribuidor español, que lo que anuncia es un boicot activo si se aprueban las medidas propuestas en este proyecto de ley, boicot que ya ha empezado porque han depuesto la compra de cine español en estos días, desde que apareció el Decreto hasta ahora, y están esperando a que se termine de tramitar, no sin interponer -lo que están haciendo ya- una gran presión para que no se aprueben los términos actuales.

De hecho, ya se ha producido esa presión. Todavía no conozco a fondo las enmiendas presentadas por los distintos grupos, pero desvirtuarían gravemente el texto de un decreto, que era de mínimos -ya lo dijimos en el Pleno del Congreso-, un decreto que intenta salvaguardar la cultura y las cuotas de pantalla en España, en un momento en que los norteamericanos tienen el 91 por ciento del mercado nacional. Y facilitarían la segunda licencia de doblaje, lo que quiere decir que cambiarían todas las cuotas de pantalla. Nos encontraríamos ante la paradoja de que el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va a defender el texto del proyecto, mientras el PSOE posiblemente vote las enmiendas, que van en la dirección de la doble licencia de doblaje, contra el texto de su propio Gobierno.

Esta es una de las causas que hacen ver la necesidad de la constitución urgente de esta Ponencia, junto a temas que habrá que empezar a estudiar porque, en función de la estructura del mercado, ocupada en el 91 por ciento en este país por el mercado norteamericano, más del 65 por ciento de los actores está en paro, no existe ninguna política de fomento, en absoluto, y hará falta inversión pública de cara, como mínimo, a la realización de setenta largometrajes este año y la producción de trescientas horas de ficción, de relatos cinematográficos, o no hay salida posible para la industria nacional. El Decreto no sólo significa la protección cultural del cine, sino el intento de crear, con la protección, con la intervención del Estado -en Izquierda lo vemos así de una manera totalmente consecuente-, una mínima industria cinematográfica en este país. Es el momento de empezar la creación de esta industria cinematográfica o de tirar la toalla. Nos encontramos en esta tesitura. Segunda razón por la que hace falta esta ponencia en el seno de la Comisión de Cultura, para tomar posiciones en una situación en la que todo se va desarrollando de manera muy rítmica.

Esa ponencia debiera estudiar la necesidad de crear un solo organismo con capacidad para controlar y desarrollar toda la problemática audiovisual, hoy dispersa en diferentes ministerios, en un momento en que, por fin, después de superar el plazo concedido por la Unión Europea en tres años, se acaba de trasponer la directiva de televisión sin fronteras, que también afecta a lo que estoy diciendo. A nuestro juicio, la directiva no se ha traspuesto de manera rigurosa al proyecto de ley español, cuyas

enmiendas, si no se amplía el plazo, concluyen el 28 de febrero. Por tanto, es algo que habría que ver de manera urgente, porque afecta a la situación que estamos denunciando, de la que queremos salir por una puerta de progreso.

Al mismo tiempo, se nos anunció en el debate en el Pleno de la Cámara, respecto a la convalidación del Decreto antes citado de ayuda urgente al cine, que se estaba preparando un macrodecreto a través del cual se desarrollaría el Real Decreto, que se convalidó y que ahora se tramita como proyecto de ley, para refundir y armonizar las disposiciones reglamentarias en materia de cinematografía y audiovisual en este país. Es decir, que este país empezara a tener una política cinematográfica y audiovisual, por fin. Hay que refundirlo todo, armonizarlo, redactarlo, y hace falta una mínima ponencia previa, o nos vamos a encontrar, posiblemente, y no sabemos en qué tiempo -no hay promesas, no hay horizonte temporal comprometido- con una refundición que, a lo mejor, no es aceptable, que nos va a coger a todos desprevenidos y no va a generar el debate necesario para centrar la situación en un momento en que se están produciendo rápidos cambios en el terreno de la comunicación audiovisual, tanto en el nacional como en el internacional y, fundamentalmente, en el ámbito de la Unión Europea.

Hacen falta estas medidas de fomento y estímulo, de conservación del patrimonio audiovisual, de la difusión en las distintas lenguas, románicas o no, del Estado, de la obtención de datos para un sistema de control de taquilla adecuado y, naturalmente, de mantener como mínimo las cuotas de pantalla y sus antecedentes en la licencia de doblaje en los términos en que aparecía en el anterior proyecto de ley, todavía no concluido en su tramitación.

Se me podrá decir que esto va a pertenecer a la Ponencia correspondiente al proyecto de ley, pero no, es que el tema es mucho más amplio, muchísimo más, y, además, con la estructura surrealista de la situación en la que nos vamos a ver: una parte de la oposición defendiendo el texto del proyecto mientras el Gobierno ataca su propio texto.

Esto hay que estudiarlo tranquilamente, en el seno de una ponencia de ámbito estratégico, porque la refundición y la armonización de la serie de medidas que están por ahí flotantes va a tardar.

Por lo tanto, pensamos que, de manera directa, coyuntural y estratégica haría falta constituir esta ponencia y pedimos a SS. SS. que la voten favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Hecha la defensa de la proposición no de ley, ¿qué Grupos desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Baltà.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, señorías, la petición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para que sea creada una ponencia en el seno de la Comisión para el estudio de las medidas que posibiliten el mejor conocimiento de la problemática del cine y del sector audiovisual, llega en el proceso de debate parla-

mentario de la ley de Medidas Urgentes para la Cinematografía, cuyo enunciado ya habla de su necesidad. Me refiero a la ley como texto legislativo puente entre la pasada situación del sector, presidida por una situación de crisis que hizo imprescindible el proteccionismo estatal con un intervencionismo del sector, que mi Grupo solamente justifica en situaciones excepcionales, como puede ser la defensa de la identidad cultural, que tiene en los medios audiovisuales un peligroso instrumento de igualación hacia culturas ajenas a la nuestras.

Las mejoras del sector que se apreciaban en los últimos años corren ahora peligro por la liberalización de los mercados internacionales como consecuencia de los acuerdos del GATT. La ley de medidas urgentes pretende modificar los criterios de protección adaptándolos al ámbito europeo, en un proceso al final del cual se prevé la liberalización que temen los ámbitos de creación cinematográfica y demandan los de la exhibición comercial. La situación de ahora mismo, cuando es imprescindible acogerse a la cláusula de excepción cultural, cuando está en debate la ley, cuando nuevamente se ha optado por la prohibición, aunque transitoria, exigida por un acto de responsabilidad asumido por los distintos grupos que lo han votado como mecanismo exclusivo de autodefensa cultural, hace aconsejable proseguir con el debate parlamentario de la ley, cuya profundización nos ha de permitir adentrarnos en la problemática. No queremos que los miembros de esta Comisión intervengan en el debate de la ley de medidas urgentes sin conectarse con los profesionales del sector, de uno u otro ámbito, estableciéndose, como quien dice, espontáneamente la encuesta y el siguiente análisis de la situación.

La creación de la ponencia que se pide sería ahora una interferencia a las tareas de esta Comisión, a pesar de que la petición en sí misma es una llamada tal hacia el futuro que seguramente todos los grupos parlamentarios tenemos conciencia de que la ley en trámite es en sí misma una medida necesaria, pero no la solución definitiva para el sector del cine y de lo audiovisual, que difícilmente se resolverá en el plazo de un lustro. Por tanto, la idea que hoy nos parece poco oportuna pudiera ser un acierto en cuanto tengamos datos sobre la aplicación de la ley ahora en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, en sus estrictos justos términos y a pesar de la intervención del señor Alcaraz, estamos a favor de la creación de esta ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor **BALLESTEROS DURAN**: Señor Presidente, señorías, tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la proposición no de

ley defendida por el representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

¿Qué plantea la proposición? ¿Con qué finalidad se ha presentado? Desde nuestro punto de vista, con una doble finalidad. Por un lado, que se estudien las medidas que posibiliten la defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual español y, por otro, que lo hagamos contando con el parecer y los criterios de los sectores afectados. Respecto a la primera finalidad, tengo que decir fundamentalmente dos cosas. La primera, que hubo un debate hace muy poco tiempo, un debate largo y sabroso, en el que cada grupo expuso sus posiciones, en el que se llegó a los siguientes planteamientos básicos compartidos, aunque, naturalmente, desde diferentes perspectivas: Valorar positivamente lo que ha venido a llamarse la excepción cultural discutida en la Ronda Uruguay; la necesidad de adecuar la legislación española a la legislación comunitaria vigente en estos momentos sobre el tema que nos ocupa; la valoración positiva del mantenimiento de las subvenciones; valorar positivamente el mantenimiento de las cuotas de pantalla y, por último, las denominadas licencias de doblaje, que únicamente discute, si no recuerdo mal, un grupo parlamentario. Estos son los planteamientos básicos que se compartieron y que dieron como lógica consecuencia que, en el momento de la votación, no hubiera ni un solo voto en contra. Por otra parte, con todos los votos a favor menos una abstención, los grupos parlamentarios consideraron positiva la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto a cuyo debate en Pleno acabo de hacer referencia.

Pues bien, acaba de cerrarse el plazo de presentación de enmiendas y, con carácter inmediato y con competencia legislativa plena, esta Comisión las debatirá, estoy seguro, con todo rigor y seriedad. Será el momento oportuno, desde nuestro punto de vista, para que entre todos encontremos las medidas de carácter urgente que intenten defender ambas industrias, la cinematográfica y la audiovisual, tan íntimamente relacionadas con la creación cultural y artística de los pueblos.

Desde ahora quiero manifestar en nombre de mi Grupo, nuestra mejor disposición para profundizar en todos los planteamientos que puedan conducirnos al consenso y al entendimiento.

Por tanto, consideramos que la primera finalidad que propiciaba esta proposición no de ley está colmada en la propia dinámica inminente, por otra parte, de trabajo de esta Comisión y antes del propio Pleno.

La segunda finalidad que se propone es que los sectores afectados pudieran hacernos llegar sus propuestas concretas, sus propios planteamientos. Tenemos que decir que el Ministerio de Cultura ha elaborado un proyecto de desarrollo reglamentario que ya ha entregado para su discusión, debate y posterior presentación de sus planteamientos y criterios, a las siguientes entidades que engloban y representan actores, directores, productores, distribuidores, realizadores, guionistas, empresarios del doblaje, de la sonorización y de los vídeos. Creemos, por tanto, que contaremos en el momento oportuno con los

criterios defendidos por los diferentes sectores implicados.

Por todo lo dicho, vamos a votar en contra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Si me deja, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Alcaraz.

Producido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley por la que se solicita la creación de una ponencia para estudiar las medidas que posibiliten la defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual español.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

- SOBRE EL ESTADO ACTUAL Y NECESIDADES DEL MUSEO DEL PRADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/000097.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, sobre el estado actual y necesidades del Museo del Prado.

Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo proponente, el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, desde hace tiempo el Museo del Prado, probablemente la más conocida y más representativa de nuestras instituciones culturales, arrastra problemas que, lejos de resolverse, se van agravando, principalmente debido a la incuria y la incompetencia de los sucesivos gobiernos socialistas que han considerado la cultura como un elemento de propaganda y un instrumento de creación y mantenimiento de clientelas electorales.

En los últimos tres años, señor Presidente, hemos conocido, para demostrar cuál es el estado del Museo del Prado, a tres directores del Museo, y han sido tres también los presidentes del Patronato, uno de los cuales dimitió, sin que se conozcan aún las razones que le llevaron a hacerlo. Seguro que SS. SS. y el señor Presidente conocen el informe que el Real Patronato del Museo del Prado elevó al Gobierno de la nación en diciembre de 1992 y que tiene el significativo título de «Sobre los problemas y carencias actuales del Museo del Prado, la ineludible urgencia de atenderlos y la diversidad de soluciones y recursos disponibles».

En este informe, repito, informe del Patronato, se dice en su página 3: El Museo del Prado sigue sufriendo un lento deterioro. Sus problemas son casi los mismos que ya se denunciaban a fin del Siglo XIX: falta de espacio,

insuficiente atención técnica, inadecuación del personal, penuria de recursos, dificultades en el control de lo que se ha dado en llamar el Prado disperso, burocratismo en la gestión, a los que hay que añadir otros nuevos: riesgos de deterioro por la contaminación ambiental, hacinamiento de visitantes en fechas u ocasiones especiales, problemas de seguridad, etcétera. Termina la cita del informe que el Real Patronato eleva al Gobierno de la nación.

Pese a la reforma de su régimen jurídico (1985), el Museo del Prado sigue teniendo unos problemas serios de funcionamiento y organización que fueron reconocidos, no sólo en este informe del que he dado lectura a uno de sus párrafos, sino también por sucesivos responsables socialistas que se comprometieron, y así figura en los «Diarios de Sesiones», a traer a la Cámara una ley del Prado y que en la pasada legislatura, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, anunciaron una reforma de la composición del Patronato que, afortunadamente, quedó en simple anuncio, para dar entrada, con una fórmula tan compleja como sin sentido, a consejeros de Cultura de comunidades autónomas. Esta fue una propuesta del Gobierno, no algo que se comentó en los pasillos.

A los problemas de financiación, que son escandalosos si se comparan los presupuestos del Prado con los del Reina Sofía, hay que añadir unas carencias de personal y unas dificultades en cuanto a la dotación y selección del mismo con ejemplos que han trascendido a los medios de comunicación muy recientemente. La ampliación del Prado, señor Presidente, es otra de las asignaturas pendientes que no se logra abordar con acierto. A este respecto recuerdo simplemente el último y lamentable episodio protagonizado por el Gobierno de pretender ampliar el Museo con un subterráneo que destrozaba uno de los espacios más bellos de Madrid.

Las colecciones del Prado siguen sin tener una definición precisa en cuanto a los límites y el prestigio del Museo todavía no se ha repuesto del bochornoso traslado del Guernica, como bien puso de manifiesto, en su momento, el profesor Calvo Serraller, con el posterior intercambio de cuadros, como si se tratara de cromos, con el Reina Sofía, del que tampoco se ha sabido mucho más, una vez que se anunció, en infeliz ocasión, por el anterior responsable del Ministerio de Cultura.

Las goteras, en fin, no han sido un accidente climatológico, porque la irresponsable política de escaparate que se ha seguido durante esta década socialista ha desatendido todo aquello que no se puede lucir de forma inmediata y esta Comisión tendrá que tomar cartas en el asunto pidiendo un informe sobre el estado de las cubiertas del Museo del Prado.

Hay más razones, pero las que he enunciado y lo que he leído del propio informe elaborado por el Real Patronato creo que son más que suficientes para que el Congreso de los Diputados se ocupe del Museo del Prado. Se trata, señor Presidente, de cuestiones de tal envergadura que sólo un acuerdo de las fuerzas parlamentarias permitirá afrontarlas con éxito.

Ya en la pasada legislatura ofrecimos, como consta en el «Diario de Sesiones», dejar los grandes museos fuera

de la pendencia política, con la condición de que existiese el compromiso del Gobierno y del Grupo que lo soporta de abordar la situación en serio y estudiar las necesidades del Prado con visión de futuro y ánimo de lograr un marco estable, que dejase al Museo al margen de los vaivenes de la política.

Para ello, era imprescindible un compromiso parlamentario en torno a los puntos sobre los que debía versar el acuerdo, con un debate nacional, abierto y libre, en sede parlamentaria, con la participación de todos los expertos y especialistas que considerasen oportunos los distintos grupos parlamentarios. Pero el debate libre y la transparencia en la actuación provoca en los socialistas la misma reacción que la luz del día en los vampiros de la Transilvania. (**Rumores.**) Y así se rechazó una proposición no de ley en este sentido. La mayoría, entonces absoluta, no sólo rechazó esta proposición no de ley, sino que impidió la comparecencia en la Comisión, entre otros, y cito sólo un ejemplo, del profesor Pérez Sánchez, Director del Prado, nombrado por el Gobierno Socialista, y miembro, entonces y ahora, del Patronato del Museo como Director honorario del mismo. A lo que parece quiere seguir impidiendo el debate y esta y otras comparecencias.

Al inicio de esta legislatura, en nombre del Grupo Popular volví a ofrecer este acuerdo, que aceptó la Ministra de Cultura, no sé si por sentido de la responsabilidad o por inteligencia política, haciendo de la necesidad virtud, viendo lo que la nueva aritmética parlamentaria había llevado a que ocurriera, por ejemplo, con la colección Thyssen o simplemente por ganar tiempo.

Para el Partido Popular, señor Presidente, un acuerdo sobre el Museo del Prado pasa por el Parlamento y el 175 aniversario del primer Museo de España es una buena ocasión para que los representantes de la nación, como responsables en última instancia de su patrimonio histórico, se ocupen del Museo.

Sobre esta base, hablamos con el Gobierno y con el Grupo Socialista y el acuerdo quedó plasmado en una proposición no de ley que marcaba el procedimiento y los objetivos a conseguir, sin prejuzgar cuál debía ser el contenido del acuerdo, pues para ello hace falta un informe sobre la situación y necesidades del Museo elaborado por sus órganos rectores y transmitido a la Cámara por el Ministerio de Cultura y conocer la opinión de especialistas y expertos para poder decidir los Diputados sobre un programa cuya presentación corresponde, lógicamente, al Gobierno, a través del Ministerio de Cultura.

El texto que propusimos inicialmente fue corregido, a petición de los responsables del Ministerio de Cultura, hasta llegar a la proposición no de ley que hoy figura en el orden del día. El portavoz del Grupo Socialista y los responsables del Ministerio de Cultura no me dejarán por mentiroso en este extremo.

Esta proposición no de ley no es la que nosotros queríamos, pero representa el mínimo imprescindible para que el acuerdo sea posible. Puede imaginarse la Presidencia y la Comisión nuestra sorpresa cuando supimos la semana pasada que aquellos con quienes habíamos acordado el

texto presentaban una enmienda que vaciaba completamente el contenido del mismo.

En la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista quedan fuera dos aspectos esenciales sobre los que debían versar las resoluciones que se adoptasen finalmente después de todo este proceso en la Comisión: el régimen jurídico, organización y financiación del Museo, así como los criterios para la selección de personal y regulación de su estatuto, puntos ambos sobre los que el Real Patronato consideraba en la legislatura pasada que era necesario que se adoptase alguna posición y punto primero, el del régimen jurídico, organización y financiación, en el que juzgaría el Gobierno anterior que hacía falta cambiar algo la actual situación cuando anunciaron reiteradamente una ley del Prado. No sólo esto, sino que desaparecen las comparecencias en Comisión, que para nosotros eran esenciales para que se produzca un auténtico debate nacional libre y en sede parlamentaria y, finalmente, ya no habrá programa de gobierno, con propuestas concretas, sino un informe que, en principio, a nada obliga.

Señor Presidente, la proposición no de ley de la que estoy hablando no es la del Grupo Popular, sino un fruto del consenso que ahora se ha roto sin responsabilidad ninguna por nuestra parte. Tendrán razón quienes nos acusen de ingenuos por confiar a estas alturas en quienes no merecen confianza, pero creíamos que el Prado merecía un esfuerzo por alcanzar un acuerdo que nuestro Grupo no ha regateado.

Creímos en la buena fe de una Ministra que empeñó su palabra, pero no podemos abdicar de nuestra responsabilidad y dejar que en el Prado las cosas sigan como hasta ahora, sin aplicar luz y taquígrafos a la situación del Museo.

Eso es lo que se pretendía con la proposición no de ley pactada, repito, con el Gobierno y el Grupo Socialista, pero, a la vista de la enmienda que la deja sin contenido, nos vemos, señor Presidente, en la penosa obligación de retirar la proposición, lo contrario sería confundir a la opinión pública con una cortina de humo, haciéndole creer que los problemas del Prado habían salido de la oscuridad y la arbitrariedad y se trataban en el Parlamento con la adecuada claridad. Ese no sería el caso de prosperar la enmienda del Grupo Socialista.

El Partido Popular, señor Presidente, es consciente de su responsabilidad como primer partido de la oposición y anuncia formalmente que no abdicará de ella y procurará por todos los medios que los problemas del Museo del Prado sean tratados en esta Cámara del modo que merecen. Si no va a ser con el procedimiento que habíamos acordado, señor Presidente, no será por nosotros.

En nombre del Grupo Popular retiro la proposición no de ley que figura como punto último del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, S. S. ha introducido una variante en el debate parlamentario, que es entrar en el debate no ya de la proposición no de ley, sino incluso de las enmiendas que habían sido presentadas a esa proposición no de ley y, al finalizar su intervención, retirar la proposición. Esa es una novedad y en cuanto tal

hay que tratarla y el criterio de esta Presidencia es que, de acuerdo con la posición de su Grupo, no se someta a votación la proposición no de ley y tampoco la enmienda, pero sí que se debe abrir un debate porque el resto de grupos puede querer opinar, puesto que S. S. lo ha hecho e insisto en que no sólo sobre la proposición no de ley, sino incluso sobre la enmienda que había sido presentada.

Por tanto, con la advertencia de que, de acuerdo con la posición que mantiene el Grupo proponente, no se somete a votación esta proposición no de ley, se abre un turno de debate entre los diferentes grupos que quieran hacerlo.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, quiero plantear una cuestión de orden.

No será mi Grupo Parlamentario quien impida que en esta Comisión se exprese quien quiera para lo que quiera. Lo único que quiero decir es que no conste como precedente que se va a opinar sobre una enmienda que ya no existe en la medida en que no hay una proposición no de ley. Se podrá opinar sobre mi intervención, pero no sobre una enmienda que no existe. Desde luego, no será mi Grupo ni quien polemice con la Presidencia ni quien limite la expresión en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, esta Presidencia entiende que S. S. no sólo se ha referido a su proposición, sino que se ha referido incluso a la enmienda presentada. Su señoría dice que la enmienda no ha lugar puesto que se retira la proposición. Eso es cierto, no se someterá a votación tampoco la enmienda, puesto que no va a ser sometida a votación la proposición, pero insisto en que S. S. ha abierto un turno de debate.

¿Grupos que deseen opinar en este turno de debate? (El señor Nieto González pide la palabra.)

Señor Nieto, un momento. A ver si hay más grupos que desean intervenir en este turno de debate.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, quisiera plantear una cuestión previa como consecuencia de la retirada de la proposición no de ley del Grupo Popular. Si ha lugar, el Presidente luego puede darnos la palabra para hablar de otras cosas. No sé si ha lugar o no.

El señor **PRESIDENTE**: Si S. S. va a hablar sobre si ha lugar o no a la proposición no de ley, a la retirada, etcétera, es el turno de debate, puesto que en estos términos está establecido. Ruego a S. S. que guarde turno.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Yo ruego al señor Presidente que nos diga para qué abre turno. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: El turno tiene una justificación y es que el Grupo proponente de la proposición no de ley no se ha limitado a retirarla, sino que ha intervenido con argumentos a favor de su proposición, ha entrado en el debate de su proposición y además se ha referido a las enmiendas que habían sido presentadas. Por tanto,

insisto: el Grupo no se ha limitado a retirar, sino que ha entrado en el debate. Hay que dar la oportunidad al resto de los grupos para que intervengan si así lo desean. Tampoco es obligatorio intervenir. Si su Grupo no desea intervenir, no intervendrá, pero esta Presidencia abre un turno por si acaso algún Grupo lo desea.

El señor **SEDO I MARSAL**: Acaso, un turno por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra, brevemente, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Se trata de un trámite exótico. Me recuerda aquel chiste de que va un loco a visitar a otro que le dice desde detrás de la puerta: No estoy. Y contesta el primero: ¡Menos mal que no he venido! (**Risas.**), porque vamos a debatir algo que no existe como texto básico sobre un tema que es de enorme importancia. Ya dijo Azaña que el Museo del Prado es más importante que la República y la Monarquía juntas. Espero que no me pase a mí, en esta ocasión, como al Gran Wyoming. (**Risas.**)

Pediría seriedad a los grupos en el sentido de que cuando traten temas de esta importancia, como es el del Museo del Prado -inmediatamente nosotros ya anunciamos una proposición no de ley enmendable en el seno de esta Comisión-, no sometan a los demás a una situación de indefensión. No tendría sentido que yo me explayara en el discurso que había más o menos preparado en una situación absolutamente excéntrica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Muy brevemente, por-

que la verdad es que es un turno atípico y extraño el que se está produciendo en estos momentos.

Es verdad que hay muchas fórmulas de filibusterismo parlamentario. Esta es una de ellas: llegar, en este caso, al debate en la Comisión de una iniciativa parlamentaria -podría haber sucedido en el Pleno-, no solamente defenderla, sino contar unas historias previas amplias y detalladas, con una crítica dura para la gestión del Gobierno, y al mismo tiempo entrar en una enmienda que se había presentado. Después de hecho todo eso se retira la iniciativa. El resto de los grupos quedamos en la indefensión más absoluta.

Tampoco quiero alargar mucho mi intervención, pero sí decir un par de cosas. Primero, que me parece muy mal la utilización de estos métodos por cualquier Grupo Parlamentario, en este caso por el Grupo Popular. Segundo, a pesar de lo que ha dicho el señor Cortés, no existe ningún acuerdo del Grupo Socialista con el señor Cortés en relación con esta iniciativa parlamentaria que acaban de retirar, salvo que exista en la imaginación del señor Cortés, pero, desde luego, no existe ningún acuerdo de este Grupo Parlamentario con el Grupo Popular ni con el señor Cortés. Además, ha habido algunas palabras que no sé cómo calificar, como las de los vampiros, la luz y las sombras... No sé si este acuerdo que el señor Cortés dice que existe lo ha llevado a cabo con alguna otra persona o con algún otro Grupo y, a lo mejor, en algún viaje que ha hecho a Transilvania, pero desde luego insisto en que con el Grupo Socialista no existe ningún acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero recordar a las señoras y señores Diputados que la próxima sesión será el miércoles día 2 -ya nos trasladamos a los miércoles y, por tanto, con horario normal de principio de la mañana-, con las comparencias que tienen relación con la Logse. Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961